

Resolución N° 16/26

2026

(Acuerdo prestado)



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

8430

Acuerdo

Proyecto de

Iniciativa

Poder Ejecutivo-Corrientes

EXTRACTO

Remite Acuerdo para la Designación del cargo de Asesor de
menores e Incapaces de la Ciudad de Saladas de la Provincia de
Corrientes (1° Circunscripción Judicial) a la Dra. Aguirre, Gladis
Julia.-

Presentado en Sesión 8ª Ordinaria del 30 de julio de 2026

A Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamentos

APROBADO el 03 de septiembre de 2026

RECHAZADO / AL ARCHIVO el de de 20

Al Orden del Día N° 804/26 - De fip audiencia p/13/08/26. 11hs y a gen
a Com - N° 806/26 - de realización de reunión y se gana a Com.

N° 807/26 APROBADO - RESOL. N° 16/27



HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N°	
8430	
FECHA DE INGRESO	
13,07,2026	9:05

Alejandra Gama
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
H. CAMARA DE SENADORES

Corrientes, de julio de 2026



A LA

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitarle, conforme lo preceptuado por el artículo 182 de la Constitución de la Provincia y teniendo en consideración la terna definida por el Consejo de la Magistratura, el Acuerdo para la designación del cargo de Asesor de Menores e Incapaces, de la ciudad de Saladas de la provincia de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial), a la Dra. AGUIRRE GLADIS JULIA DNI N° 18.610.070.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.


JUAN PABLO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Saladas, Corrientes, 26 de mayo de 2026

**Al Sr Presidente y Miembros del Consejo de la Magistratura
de la Provincia de Corrientes**

SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con motivo de mi postulación al cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Saladas, a fin de expresar las motivaciones que me impulsan a concursar dicho cargo y aspectos de mi trayectoria profesional y personal.

La decisión de presentarme a este concurso surge del profundo compromiso que he desarrollado a lo largo de mi desempeño dentro del Poder Judicial, especialmente en materias vinculadas a la protección integral de niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a mi trayectoria profesional, inicié mi labor judicial en el año 2011, habiendo sido designada Secretaria en la Defensoría Oficial Penal Multifuero (Defensoría Oficial Penal, Defensoría de Pobres y Ausentes, y Asesoría de Menores e Incapaces) de la localidad de Saladas. En el año 2019, comenzó a funcionar la Asesoría de Menores e Incapaces, donde continué desempeñándome como secretaria. Durante esos años adquirí experiencia en el ámbito procesal, atención de situaciones complejas y trabajo interdisciplinario, fortaleciendo herramientas fundamentales para el ejercicio de funciones dentro del Ministerio Público. Esta función me permitió profundizar mi formación y experiencia específica en materia de niñez, adolescencia, capacidad jurídica, protección de derechos y abordaje de situaciones de vulnerabilidad familiar y social, participando activamente en intervenciones judiciales y extrajudiciales vinculadas al interés superior del niño y la tutela efectiva de derechos. Asimismo, me desempeñé en dos oportunidades como Asesora de Menores e Incapaces Sustituta de la localidad de Saladas, función que continué ejerciendo en la actualidad, subrogando en la localidad de Santa Rosa. Estas designaciones significaron una valiosa experiencia profesional y personal, permitiéndome asumir de manera directa las responsabilidades inherentes al cargo, intervenir en audiencias, emitir dictámenes y adoptar decisiones vinculadas a la protección integral de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables y con capacidad restringida.

Considero que entre las cualidades personales que puedo aportar al cargo se encuentran la responsabilidad, la empatía, la vocación de trabajo, la escucha activa, el respeto por la dignidad humana y el compromiso permanente con el acceso a justicia de los sectores más vulnerables. Entiendo que el contexto social actual exige funcionarios judiciales preparados técnica y humanamente, capaces de actuar con equilibrio, sensibilidad y firme apego a la ley.

Mis expectativas respecto del cargo, en caso de resultar designada, son continuar trabajando con dedicación y compromiso en la protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas con capacidad restringidas, fortaleciendo el acceso a justicia, el trabajo articulado con las distintas instituciones tales como escuelas, iglesias, centro de salud y Municipio, así aplicar la tutela judicial efectiva.-.

Sin otro particular, saludos a ustedes con distinguida consideración.

Dra. GLADIS JULIA AGUIRRE

DNI N° 18610070





Inscripciones



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

COMPROBANTE DE INSCRIPCION

CONVOCATORIA N° 02/25

Inscripción N°: 123
D.N.I N°: 18610070
Apellido/s: AGUIRRE
Nombre/s: GLADIS JULIA
Domicilio Real: SAN MARTIN 796
Localidad: SALADAS
Email: gladisjulia@hotmail.com
Teléfono: 378-421935
Celular: 3794390250
Fecha de Nacimiento: 25/12/1967

Primera Circunscripción Judicial

Con asiento en la ciudad de Saladas

- Un (1) cargo de Asesor de Menores e Incapaces

Fecha de Inscripción: 12/12/2025 06:59

Firma

Imprimir

- La inscripción se realizó correctamente si la presente constancia obtenida tiene asignado un número de inscripción y los datos ingresados en el formulario. Por favor, verifique.



Desarrollado por la Dirección General de Informática
© 2020. Todos los derechos reservados.

Dra. Gustavo G. Gunduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

15-12-25

7:20.



Documento

2(207) 3

CAJALA RUSIA
CAJALA PUBLICA
MICAL
PONTES
BERNARDO

H. CAMARA DE SENADORES
FOLIO N°
06
Mcs.
de Entradas de Asuntos Legislativos

Rogelio Frigerio
Lic. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

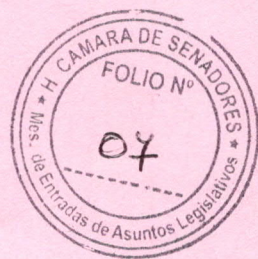
PULGAR

IDARG18610070<3<<<<<<<<<<<<
6712259F3210178ARG<<<<<<<<<2
AGUIRRE<<GLADIS<JULIA<<<<<<<

BLANCO

LA CERTIFICACION SE EFECTUA
EN SELLADO NOTARIAL N° 00093207-K



Títulos de grado y posgrado



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

República Argentina

Por cuanto doña GLADIS JULIA AGUIRRE

nacido en Corrientes de 1967 , ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de: Abogacia
el 25 de diciembre de 1967 el 21 de diciembre de 1995

República Argentina

Provincia de Corrientes

Por tanto de conformidad con lo que dispone el Estatuto vigente, se le otorga el presente

título de ABOGADA

Corrientes, 5 de marzo de 1996

Firma del Decano Abraham Rico

Firma del Secretario Margarita Sanchez D'Andrea

Firma del Interesado

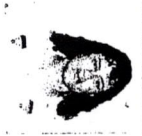
Firma del Rector a/c Antonio B. Mahave

Firma del Secretario General Académico Oscar V Valdés

Registro Universidad N° 30.721

Registro Facultad N° 5.380





Grado Julia Aguirre
DNI: N° 99.610.070
5 de marzo de 1996

Intubacion fin

GRATIA M. P. R.
JEFTE AMARAL SANTOJA



Dr. FORSTANA MARIA GUARDIA
Fgo. 555-5558
Secretar. Tribunal de Justicia

CORRIENTES, 14 de junio de 1996
INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA
DE *Abogados*
DE LA PROVINCIA N° 3993 P. 28 1° XVI

PROCESO: **DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR**
División Registro de Títulos, Legitimación de
Certificados de Estudios y Exámenes
TÍTULO / CERTIFICADO de: **ABOGADO**
Presentación a: **ACORDADO**
C. E. / L. E. / O. E. / N.º **104010**
Inscripto con el **012438**
Fecha: **28 JUL 2011**



ADOLFO DANIEL GARCIA
DNI: N° 99.610.070
Certificado de Estudios
N.º 114.175

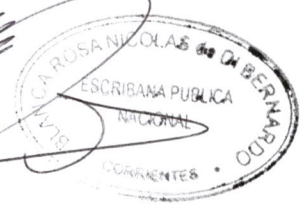
INSCRITO AL FOLIO **162** DEL LIBRO
146 DE LA MATRÍCULA DE
ABOGADOS DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION, SEÑAL
Corrientes, *14 de junio* de **1996**



[Signature]

LA CERTIFICACION SE EFECTUA
EN SELLADO NOTARIAL N° **00093209-K**

[Signature]



00093209



CERTIFICACION DE COPIA NOTARIAL



Serie K 00093209
CE CE CE NU TR DO CE NU

[Firma manuscrita]



1. CERTIFICADO que el documento adjunto que consta de **DOS (2)** foja/s que

2. lleva/n mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista, do

3. **TITULAR REGISTRO** Número **336** del Departamento de **Saladas, Corrientes**

4. **Lugar y Fecha** **Saladas Corrientes, 03 de DICIEMBRE de 2025**

5. **Corresponde:**
A Fotocopias de: **TITULO DE ABOGADA** expedido por la Universidad Nacional del Nordeste y

6. **DOCUMENTTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 18.610.070** pertenecientes a **GLADIS JULIA AGUI-**

7. **RRE.- CONSTE.-**



[Firma manuscrita]





Personal y licencias



PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS - 07/05/26

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO



Datos actuales

AGUIRRE, GLADIS JULIA DNI Nro: 18610070 Fecha de Ingreso: 07/06/11 Cargo actual: ASESOR DE MENORES E INCAPACES - SUSTITUTA- Dependencia Actual: ASESORIA DE MENORES E INCAPACES Localidad Actual: Saladas

Historial de Puestos Laborales

Movimientos	Cargo	Dependencia	Localidad	Inst. Legal	Nro Inst. Legal	Fecha Inst. Legal	Fecha Posesión	Fecha Hasta
DESIGNACIÓN	Secretario de Juzgado	DEFENSORIA OFICIAL PENAL hasta: 01/01/2025	Saladas	ACUERDO DEL STJ	14/11	03/03/2011	07/06/2011 00:00	31/01/2016 23:59
REESCALAFONAMIENTO	SECRETARIO REL. DEFENSORIA OFICIAL	DEFENSORIA OFICIAL PENAL hasta: 01/01/2025	Saladas	ACUERDO DEL STJ	06/15	19/03/2015	01/02/2016 00:00	01/10/2018 23:59
TRASLADO	SECRETARIO REL. ASESORIA DE MENORES E INCAPACES	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES desde: 23/11/16	Saladas	ACUERDO DEL STJ	14/18	26/09/2018	02/10/2018 00:00	// 00:00
SUSTITUCIÓN	ASESOR DE MENORES E INCAPACES	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES desde: 23/11/16	Saladas	RESOLUCION DEL STJ	551	05/09/2024	06/09/2024 00:00	31/03/2025 23:59
SUSTITUCIÓN	ASESOR DE MENORES E INCAPACES	ASESORIA DE MENORES E INCAPACES desde: 23/11/16	Saladas	RESOLUCION DE PRESIDENCIA	95	26/11/2025	28/11/2025 00:00	// 00:00

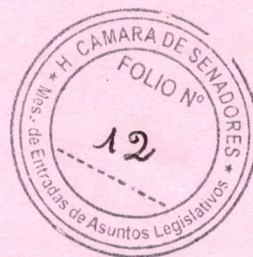
Sanciones desde el 07/05/2021 al 07/05/2026, inclusive.

Sin novedad.

---Se extiende la presente para ser presentada ante las Autoridades que la requieran.

ROMERO
Guadalupe Andrea

Firmado digitalmente por
ROMERO Guadalupe Andrea
Fecha: 2026.05.07 12:02:26
-03'00'



Ternas

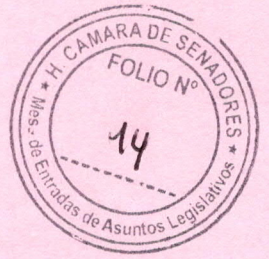


**Consejo de la Magistratura
Corrientes**



CERTIFICO: Que la Dra. AGUIRRE, GLADIS JULIA, D.N.I. N° 18.610.070, ha integrado terna ante el Consejo de la Magistratura para el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Saladas (Conv. N° 2/25) en el año 2026. Se extiende la presente a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES



Notas y certificados



DECLARACIÓN JURADA

Corrientes, 12 de diciembre de 2025

El abajo firmante aspirante a cubrir el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la localidad de Saladas Convocatoria N°02/2025 declara bajo juramento de ley que:

No registra deudas con la AFIP.

No registra deudas con la Dirección General de Rentas de la provincia de Corrientes.

No registra deudas con el Municipio de la ciudad de Saladas No se encuentra imputado en un proceso penal

No tiene condena penal firme por delito doloso.

No se halla inhabilitado para ejercer cargos públicos.

No se le ha impuesto sanción de exclusión de la matrícula profesional.

No ha sido removido del cargo de juez o miembro del Ministerio Público como resultado de juicio político, proceso constitucional o legal equivalente.

No fue removido del cargo de profesor universitario, por juicio académico.

No ha sido declarado en quiebra, y no se encuentra rehabilitado. No ha sido separado de un empleo público por mal desempeño en sus tareas.

FIRMA

DNI


GLADIS J. REVILLA
88610070



PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCION REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

-CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA ALIMENTARIO-

Corrientes, 1 de diciembre de 2025.-

Nº: 86.297

CERTIFICO: AGUIRRE GLADIS JULIA

DOCUMENTO: 18.610.070

—— No se encuentra inscripto/a la fecha en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. ——

—— Se extiende el presente a los fines de ser presentado ante las autoridades y/o instituciones

Públicas y/o privadas que lo requieran.-. —————

Firmado digitalmente
por PALMA Juan
Federico

Fecha: 2025.12.01
'08:17:39 -03'00

DIRECTOR DEL Rc.D.A.M.

"Registro Deudores Alimentarios Morosos"
Provincia de Corrientes

10

Colegio de Abogados

1ra. Circunscripción



Certifico: que la Dra. AGUIRRE, GLADIS JULIA D.U.: 18.610.070, se halla inscripta en la matrícula de éste Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, el numero I- 3993, obrante al Folio 028 del Libro 016 a partir 14/06/1996 estando Inhabilitada para el ejercicio de la profesión, por desempeñarse dentro del Poder Judicial.//

Se extiende la presente, a pedido de la interesada, para ser presentado ante las autoridades de que la requieran. //

En la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia homónima, el 25 del mes de noviembre de 2025. //



DE ANTONIO CESAR GONZALEZ
SECRETARIO

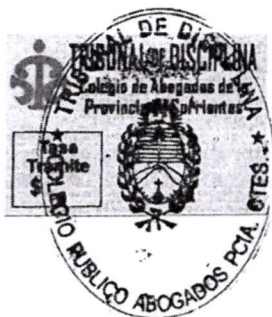


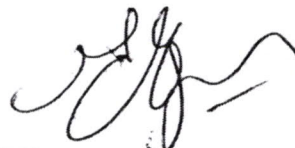
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

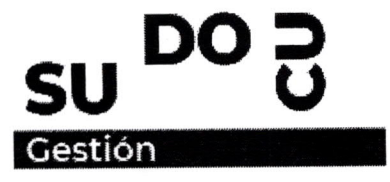
COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

El **TRIBUNAL DE DISCIPLINA** del Colegio Público de Abogados de la Provincia de Corrientes, **CERTIFICA** que la **Dra. GLADIS JULIA AGUIRRE** -D.N.I.-18.610.070-Mat. Prof. N° I-3993, **NO** posee **antecedentes disciplinarios** en la Jurisdicción de la Provincia de Corrientes.-----

Se extiende el presente CERTIFICADO con validez por TREINTA (30) DIAS, a pedido de la interesada y para ser presentado ante las Autoridades que así lo requieran, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2025.-----




ERIKA M. NATÁLIA AGUIRRE
ABOGADA - Secretaria Administrativa
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA PCIA. DE CORRIENTES



Versión 0.1

Trámite

Fecha del documento : 31-10-2025
Fecha creación: 31-10-2025 12:20

TRA - 2025 - 61407 # UNNE

**DCH - AGUIRRE, GLADIS JULIA 18610070 S/ ANALITICO
ORIGINAL DE ABOGADA LEGALIZADO**

Palabras clave

AGUIRRE, GLADIS, 18610070, ANALITICO, ORIGINAL, ABOGADA, LEGALIZADO

Seguimientos y observaciones



Corrientes, 31 de Octubre de 2025

Sr. Decano
de la Facultad de Derecho
Ciencias Sociales y Políticas
Dr. Mario R. Villegas
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien, disponer la legalización de la siguiente documentación ante el Ministerio de Capital Humano - Secretaría de Educación - Subsecretaria de Políticas Universitarias:

- Solicito Analítico original de Abogada Legalizado.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Gladis Julia Aguirre".

Aclaración: Aguirre, Gladis Julia

D.N.I. N°: 18.610.070

Domicilio: San Martin 796 B° 2 de Noviembre – Saladas - Corrientes

Cel.: 3794-390250

Correo electrónico: gladisjulia@hotmail.com



C. V.



CURRÍCULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

1.1. AGUIRRE GLADIS JULIA :

1.2. D.N.I.: 18.610,070

1.3. Domicilio: SAN MARTIN N° 796

1.4. Fecha de Nacimiento: 25/12/1967

1.5. Lugar de Nacimiento: CORRIENTES -CAPITAL

1.6. Empleo actual: ASESORA DE MENORES E INCAPACES SUSTITUTA DE LA LOCALIDAD DE SALADAS por Resolución N° 95 de fecha 26/11/25. Y el año 2024 desde el periodo 06/09/24 hasta el día 31/03/25.-

1.7 Teléfono: 3794-399250

1.8 Correo electrónico: gladisjulia@hotmail.com

2. ACTIVIDAD PROFESIONAL

2.1. Actividad privada: abogada independiente desde el año 1996 en el estudio jurídico del Dr. Juan Martiano Araujo

2.2. Administración de Justicia: Secretaria relatora en la defensoría Penal desde el año 2011

2.3 Organismos Públicas:

3. ACTIVIDAD ACADÉMICA

3.1. Títulos de grado y fecha de emisión:

3.2. Doctorados:

3.3 Maestrías:

3.4 Especializaciones: ABOGADA DEL NIÑO

3.6 Cursos de más de 60 horas:

-“ACTUALIZACIÓN JURISPRUDENCIAL EN DERECHO PROBATORIO”- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes-, Agosto de 2023

-Diplomatura “ABOGADOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES” Universidad Nacional del Chaco AUSTRAL ,07 de Marzo del año 2019

3.7 Cursos y capacitaciones:

-Taller del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Saladas "GESTION JUDICIAL Y ABORDAJE DE NUEVOS DESAFIOS. PRUEBA ELECTRONICA MODULO 1- Diciembre 2025

-JORNADAS SOBRE REGIMEN PENAL JUVENIL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES, MODULO III- Noviembre de 2016-

- JORNADAS SOBRE REGIMEN PENAL JUVENIL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES, MODULO II- Noviembre de 2016-

-JORNADAS SOBRE REGIMEN PENAL JUVENIL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES, MODULO I- Noviembre de 2016-

-“TALLER TEORICO-PRACTICO SOBRE ARGUMENTACION E INTERPRETACION DE SENTENCIAS”- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.- Julio Año 2016-

-Curso de Posgrado “LOS DERECHOS REALES EN EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION- Universidad Nacional del Nordeste- Junio de 2016

-TALLER DE CAPACITACION FUERO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y MENORES DE SALADAS “EL PROCESO CIVIL, COMECIAL, FAMILIA Y MENORES” 1° Y 2° CURSO- Instituto de Capacitación Judicial Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.- Diciembre año 2015

-NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.-MODULO 1.- Área de Capacitación Poder Judicial de la Provincia de Corrientes- noviembre Año 2015.-

-Curso “GESTION Y PRACTICA EN LOS PROCESOS CIVILES, COMERCIALES Y PREVENCIÓN”.- Área de Capacitación Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.- Noviembre Año 2014

-Curso “EL DELITO.ELEMENTOS PARA PROBARLO.GESTION PROBATORIA”.-Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos Instituto de Capacitación Judicial Octubre Año 2014.-

-“TALLER DE GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”.- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos- Octubre Año 2014

-“XXVII JORNADAS NACIONALES DE LOS MINISTERIO PUBLICOS”- CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES, DEFENSORES Y ASESORES GENERALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA- 3,4 y 5 de Septiembre de 2014

-Asistente Jornada Taller “SENSIBILIZACION EN LA PROBLEMÁTICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”- .- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos- Agosto Año 2014.-



- Colaboradora Jornada -Taller "SENSIBILIZACION EN LA PROBLEMÁTICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"- .- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos- Agosto Año 2014
- Curso Taller "100 REGLAS DE BRASILIA ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, REFLEXIONES Y DEBATE SOBRE LA OPERATIVIDAD Y VIGENCIA JURISPRUDENCIAL" módulo IV.-Junio Año 2014.-
- Curso Taller "100 REGLAS DE BRASILIA ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, REFLEXIONES Y DEBATE SOBRE LA OPERATIVIDAD Y VIGENCIA JURISPRUDENCIAL" Módulo II.- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos Escuela de la Magistratura- Junio Año 2014.-
- Colaboradora en la videoconferencia "SISTEMA DE LIQUIDACION, ADMINISTRACION Y COBRANZAS DE TASAS Y ARANCELES JUDICIALES" - Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos Escuela de la Magistratura- Mayo Año 2014
- Asistente en la videoconferencia "SISTEMA DE LIQUIDACION, ADMINISTRACION Y COBRANZAS DE TASAS Y ARANCELES JUDICIALES" - Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos Escuela de la Magistratura- Mayo Año 2014
- DERECHO PENAL UN NUEVO HORIZONTE.- Mayo Año 2014
- Curso "PROCESO SOBRE INMUEBLES- MODULOS 1 Y 2"- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos Instituto de Capacitación Judicial- Noviembre 2013
- Colaboradora del Curso "PROCESO SOBRE INMUEBLES- MODULOS 1 Y 2"- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos Instituto de Capacitación Judicial- Noviembre 2013
- Curso Taller "NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL"- Asociación de Magistrados y Funcionarios Justicia Nacional Seccional Corrientes . Septiembre Año 2013
- Curso "GESTION EN EL PROCESO CIVIL, DE FAMILIA Y MENORES".-Agosto Año 2013
- Colaboradora en el Curso sobre "GESTION EN EL PROCESO CIVIL, DE FAMILIA Y MENORES"- Agosto año 2013
- JORNADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE LA DEFENSA PÚBLICA PROVINCIAL.-Fiscalía General Ministerio Publico Poder Judicial de la Provincia de Corrientes- Junio Año 2013
- Colaboradora "DERECHO PROCESAL CIVIL- MODULOS 5 y 6"- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos Instituto de Capacitación Judicial- Octubre Año 2012

-Asistente en el" VI CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO"- Agosto Año 2012

- "TALLER DE TRABAJO SOBRE GÉNERO Y PERSONA DE PERSONA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL". Abril Año 2012.-

-MODULO INAUGURAL "EL SISTEMA PROSTITUTARIO COMO VIOLENCIA HACIA LA MUJER" del "CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN DERECHO HUMANOS" - "- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos Escuela de la Magistratura- Marzo Año 2012

-Curso sobre "DERECHO PROCESAL CIVIL- MODULO 3 Y 4- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos Instituto de Capacitación Judicial- Noviembre de 2011

- "EVALUACION PSICOLOGICA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL"- Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Área de Desarrollo de Recurso Humanos- Noviembre de 2011

- JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FRENTE AL TRAFICO, LA TRATA Y A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE Y FAMILIA, DENTRO MARCO DE LA LEY NACIONAL DE PROTECCIÓN 26061.- Junio Año 2008

-Seminario taller sobre "DIFUSION, SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE SUSTRACCION Y TRAFICO INTERNACIONAL DE MENORES- 27 de octubre 2005-

-SEMINARIO- TALLER INTERDISCIPLINARIO "PROBLEMÁTICA DEL MENOR" – octubre de 2004



Acreditaciones C.V.



**Colegio de Magistrados y Funcionarios del
Poder Judicial de Corrientes**

POR CUANTO

Gladis Julia Aguirre

DNI 18.610.070

ha cumplido los requerimientos académicos del curso de posgrado “**ACTUALIZACIÓN JURISPRUDENCIAL EN DERECHO PROBATORIO**”, organizado por la Comisión de Capacitaciones de esta Institución, llevado a cabo entre los meses de marzo a agosto del corriente año en modalidad virtual y con una carga horaria total de 60 horas reloj, se extiende el presente **CERTIFICADO DE APROBACIÓN**.

Corrientes, agosto de 2023.-

[Signature]

Dra. María José Barrero Sahagún
Secretaria General



[Signature]

Dra. Luz G. Masferrer
Presidente

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS

Denominación del curso: ACTUALIZACIÓN JURISPRUDENCIAL EN DERECHO PROBATORIO

Carga horaria total: Sesenta (60) horas.

Docentes dictantes: Darío Saúl Navarro - Mario A. Fernández Corona - Rosana Magan - Nidia Alicia Billinghamurst - Gabriel Guillermo Saade - Karina E. Barrios Olivo - Luis Jorge Podestá - Pablo Martín Teler Reyes - María Herminia Puig - Juan Domingo Chauvet - Sergio Juniors Shwoihort - José Osvaldo Ledesma - María Valeria Di Bernardo - Héctor Rodrigo Orrantía - Mario Luis Tribbia - César H. E. Rafael Ferreyra - María Fernanda Vercher Arizaga - Liana Cecilia Aguirre - María Eugenia Sierra - María Beatriz Benítez de Ríos Brisco - Claudia Kirchhof - Nora Alicia Infante - Manuel Horacio Pereyra - Luz Gabriela Masferrer - Stella Maris Macchi de Alonso - María Victoria Cardini.

Contenidos: Módulo 1: Teoría general de la prueba. La prueba en el Código Civil y Comercial. Módulo 2: Aspectos procesales de la prueba. Módulo 3: Aseguramiento de la prueba. Prueba confesional. Módulo 4: Prueba documental. Módulo 5: Prueba electrónica. Módulo 6: Intercambio telegráfico. Prueba de informes. Módulo 7: Prueba testimonial y pericial. Prueba en segunda instancia. Módulo 8: La prueba en los procesos de familia, niñez y adolescencia. Módulo 9: Valoración de la prueba. Módulo 10: La prueba en procesos laborales.

Instancia de acreditación: Examen

Calificación obtenida: Sobresaliente (10)

Otras consideraciones: Reconocimiento por excelencia en trabajos prácticos.



Por cuanto

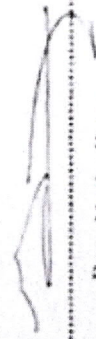
Aguirre Gladys Julia

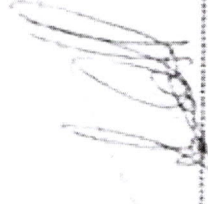
D.N.I. N° 18.610.070

Ha cumplimentado satisfactoriamente los requerimientos académicos de la **Diplomatura** “**Abogados De Niñas, Niños Y Adolescentes.**”, aprobado por Resolución N° 646/17 - R., desarrollada en la ciudad de Resistencia, en los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2018, con una carga horaria total de **80 horas** de reloj.

Se extiende el presente **CERTIFICADO DE APROBACIÓN.**

Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de Marzo del año 2019.


Dra. María Herrera
DIRECTORA


Exp. Soela Cristina Seba
COORDINADORA


Exp. Abog. Germán E. Ocetman
RECTOR - UNCAUS



 POSGRADO
UNCAUS





ÁREA DE
CAPACITACIÓN



PODER JUDICIAL
Provincia de Corrientes

AGUIRRE, GLADIS JULIA

El presente es otorgado como ASISTENTE de la CHARLA ABIERTA del curso interno:

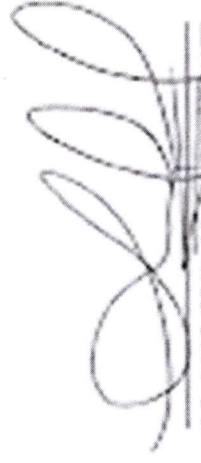
Taller del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Saladas
GESTIÓN JUDICIAL Y ABORDAJE DE NUEVOS DESAFÍOS. PRUEBA ELECTRÓNICA
MÓDULO 1 (Clase Abierta)

Organizado por el Dr. Sergio Juniors Shwachart – Juez Civil, Comercial y Laboral de Saladas en conjunto con el Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes, llevado a cabo en modalidad presencial en el Centro Cultural de la Municipalidad de la Ciudad de Saladas, el 21 de octubre del corriente de 16 a 20 horas.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes - Diciembre 2025


DR. PABLO PERIS ALEMANY
Jefe - Área de Capacitación
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


DR. LUIS EDUARDO REN VAZQUEZ
Presidente - Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



JORNADAS SOBRE RÉGIMEN PENAL JUVENIL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

MODULO III - 20/10/16

EL PRESENTE ES OTORGADO A

Gloria Julia Oyariza

En reconocimiento como **ASISTENTE PROFESIONAL** en la jornada de mención a cargo de la Dra. IRMA ALICIA DOMINGUEZ y el Dr. RICARDO DIEGO CARBAJAL, realizada el día jueves 20 de Octubre de 2016 en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Con una carga horaria de DOS HORAS (2 HS.-). Organizado por dicha institución y el Club de Litigación Corrientes. Auspiciada por Viera Editores S.A.

Se extiende el presente **CERTIFICADO** que así lo acredita.
Corrientes, Noviembre de 2016

[Firma]

Dra. Analía Suárez Pi sarello
Presidente
Club de Litigación



Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente

Colegio de Magistrados
y Funcionarios



VIERA
LIBROS



vieralibros@hotmail.com

www.vieralibros.com

mave
Editora

JORNADAS SOBRE RÉGIMEN PENAL JUVENIL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

MODULO II - 13/10/16

EL PRESENTE ES OTORGADO A

Glòria Julia Aguirre

En reconocimiento como **ASISTENTE PROFESIONAL** en la jornada de mención a cargo de las Dras. PATRICIA BARBIS y KARINA PERNIZZA, realizada el día jueves 13 de Octubre de 2.016 en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Con una carga horaria de DOS HORAS (2 HS.-). Organizado por dicha institución y el Club de Litigación Corrientes. Auspiciada por Viera Editores S.A.

Se extiende el presente **CERTIFICADO** que así lo acredita.
Corrientes, Noviembre de 2016

[Firma]

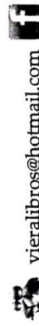
Dra. Analía Suárez Pi sarelló
Presidente
Club de Litigación



Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente
Colegio de Magistrados
y Funcionarios



VIERA
LIBROS



vieralibros@hotmail.com

www.vieralibros.com

mave
Editora

JORNADAS SOBRE RÉGIMEN PENAL JUVENIL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

MODULO I - 06/10/16

EL PRESENTE ES OTORGADO A

Gladis Julia Aguirre

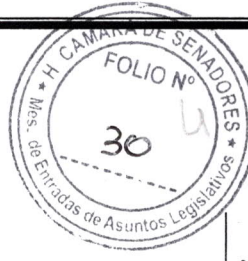
En reconocimiento como **ASISTENTE PROFESIONAL** en la jornada de mención a cargo del Dr. EDGARDO ENRIQUE FRUTOS, realizada el día jueves 06 de Octubre de 2.016 en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Con una carga horaria de DOS HORAS (2 HS.-). Organizado por dicha institución y el Club de Litigación Corrientes. Auspiciada por Viera Editores S.A.

Se extiende el presente **CERTIFICADO** que así lo acredita.
Corrientes, Noviembre de 2016

Analia Suarez
Dra. Analía Suárez Pi sarello
Presidente
Club de Litigación



Luz Gabriela Masferrer
Dra. Luz Gabriela Masferrer
Presidente
Colegio de Magistrados
y Funcionarios



VIERA
LIBROS



vieralibros@hotmail.com

mave
Editora

www.vieralibros.com



COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Por cuanto **GLADIS JULIA AGUIRRE**

ha participado en calidad de **ASISTENTE**, en el

“Taller Teórico-Prácticos sobre Argumentación e Interpretación de Sentencias”

10 de junio y 01 de julio

Organiza: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

Se le extiende el presente **CERTIFICADO**.

En Corrientes, **Capital** a los **01** días del mes de **julio** de **2016**.

Dr. Sergio López Pereyra
Disertante

Dra. Lúiz Gabriela Masferrer
Presidente





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Por cuanto

Aquirre, Gladis Julia

(Doc. N° 18.610.070)

ha cumplimentado los requerimientos académicos del Curso de Posgrado
“**LOS DERECHOS REALES EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN**”

- Resolución N° 176/15 – C.D. - Reg. N° 6418,

dictado en la ciudad de Corrientes, de septiembre a noviembre de 2015,
con una carga horaria de 60 hs. presenciales, con una asignación de 4 (cuatro) créditos.

Se le extiende el presente **CERTIFICADO DE APROBACIÓN**.

Corrientes, Junio de 2016


Dra. MARIA SUSANA SURI
CODIRECTORA DEL CURSO


Dr. MARIO ROBERTO VILLEGAS
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS




Dra. VERONICA TORRES DE BREARD
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS

- CARGA HORARIA: 60 HORAS PRESENCIALES.
- CREDITOS: 4 (cuatro).
- RESPONSABLE DEL CURSO: Dr. CARLOS MARIO CLERC
- PROFESORES DICTANTES: Dr. Carlos Mario Clerc - Dr. Domingo Cura Grassi - Dr. Andrés Mastronardi - Dra. Myrian Adriana Farina - Dr. Andrés Carta.
- EVALUACION: MONOGRAFIA
- NOTA FINAL: 7 (siete)


Dr. MARIO ROBERTO VILLEGAS
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

24
Que se le presente/s fotocopia/s
(01) ... con su/s
... que en este caso tengo a la vista

14 04 16
Edo. 14 de
Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaria Actuarial
Jefe de Instrucción y Corrección
Saladas - Ctes.

Por cuanto

AGUIRRE, GLADIS JULIA



En reconocimiento por su aprobación con calificación **SOBRESALIENTE**

Taller de Capacitación

**FUERO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y
MENORES DE SALADAS**

**“EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y MENORES”
1° Y 2° CURSO**

COORDINADOR: DRA. IRMA ITATI OLIVIERI

INSTRUCTORES: SILVANA PAOLA DEL FABBRO – CRISTINA MARISA SOTO – MARIA SILVIA
LOPEZ VALLEJOS – LILIANA SOLEDAD VERA

INICIO: 1º curso: Jueves, 14 de Mayo de 17 a 18.30 hs. 2º curso: Jueves, 6 de Agosto de 17 a 18.30 hs.

DICTADO: 8 clases semanales cada curso.

PUNTAJE: Correspondiente a 2 MÓDULOS (Dispuesto por Art. 14 inc. "d" del RIAJ – Acdo. N° 34/15)

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Diciembre de 2015.

DRA. IRMA ITATI OLIVIERI

Secretaria Defensoría Oficial - Saladas
Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN

Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



III Circunscripción
Judicial Corrientes
Sede Mercedes



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
ÁREA DE CAPACITACIÓN



Colegio de Magistrados
Poder Judicial
Provincia de Corrientes

CERTIFICADO: Que la/s presente/s fotocopia/s en se coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista
CONSE
SALADAS.COM

AGUIRRE, GLADIS

En reconocimiento por su ASISTENCIA a la JORNADA - MODULO I

NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

DISERTANTES:

DRA. BEATRIZ BENITEZ DE RIOS BRISCO: "LOS DAÑOS EN EL DIVORCIO"

DRA. CLAUDIA KIRCHHOF DE ANSELMO: "UNIONES CONVIVENCIALES"

DRA. BEATRIZ BENITEZ DE RIOS BRISCO
Secretaría de Justicia
Jefe de la Inspección y Corrección
Saladas - Ctas.

organizada en forma conjunta por el Colegio de Abogados de la Tercera Circunscripción - Sede Mercedes, el Colegio de Magistrados y Funcionarios y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo en el Salón "Asociación del Comercio y la Industria", de la ciudad de Mercedes, el miércoles 04 de Noviembre del corriente, de 17:00hs. a 20:30hs.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, noviembre de 2015.

DR. GERARDO CABRAL
Colegio de Abogados
3da Circunscripción Judicial - Sede Mercedes
Provincia de Corrientes

DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios
Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

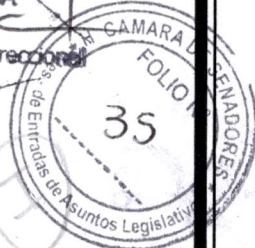




CERTIFICADO: Que la/s presente/s fotocopia/s
en (01) ...s, coinciden fielmente con su/s
original/es que en este acto tengo a la vista

Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Capacitación
Instituto de Capacitación del Empleado Judicial

Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaria Actuarial
Juzgado de Instrucción y Correccional
Saladas - Cor.

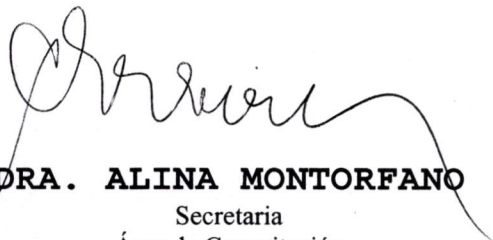


Por cuanto

GLADIS JULIA AGUIRRE

se ha desempeñado como **DISERTANTE INVITADA** del Curso
**“GESTIÓN Y PRÁCTICA EN LOS PROCESOS CIVILES, COMER-
CIALES Y PREVENCIONALES** dictado en el marco de la
programación académica de este Instituto, durante el segundo semestre
del ciclo lectivo 2014, en la Ciudad de Saladas, Provincia de Corrientes.
Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, noviembre de 2014.


DRA. ALINA MONTORFANO
Secretaria
Área de Capacitación
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s
en ... (01) ... fs. coinciden fielmente con su/s
original/es que en este acto tengo a la vista

Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Instituto de Capacitación Judicial

14 04 2016
Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaria Actuarial
Juegado de Instrucción y Correccional
Saladas - Ctes.



Por cuanto

AGUIRRE, GLADIS JULIA

ha **APROBADO** el Curso **"EL DELITO. ELEMENTOS PARA PROBARLO. GESTION PROBATORIA"**, dictado en el marco de la programación académica de este Instituto, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2014, en la ciudad de Saladas, Provincia de Corrientes. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, octubre de 2014.


Dr. Juan Ramón Alegre
Director
Instituto de Capacitación Judicial
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

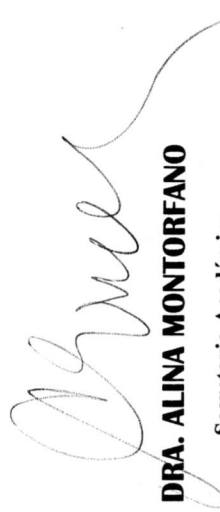


*Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos*

Por cuanto **GLADIS JULIA AGUIRRE**

ha participado en calidad de **ASISTENTE** al “**TALLER DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**”, organizado por la Dirección del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, dictado por el Dr. JUAN RAMON ALEGRE, llevado a cabo el día viernes 19 de septiembre en el Despacho del Juzgado de Instrucción y Correccional, de la ciudad de Saladas. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, octubre de 2014

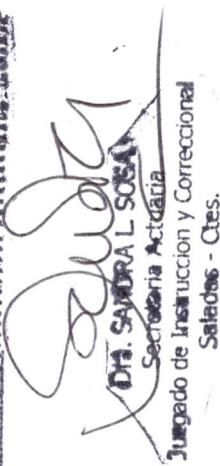


DRA. ALINA MONTORFANO
*Secretaria Académica
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes*

CERTIFICADO: Que la/s presente/s fotocopia/s en ... (1) ... fs. coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista

CONSTE

SALADAS Ctes. 14. 04. 2016


DR. SANDRA L. SOSA
*Secretaria Actaria
Juzgado de Instrucción y Correccional
Saladas - Ctes.*





DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
*Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes*

XXVII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos



CONSEJO DE PROCURADORES,
FISCALES, DEFENSORES Y
ASESORES GENERALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Poder Judicial
Provincia de Corrientes



CORRIENTES

Jornadas Nacionales
de los
Ministerios Públicos

CERTIFICADO: Que los presentes / *la delegación*
en *(C.A.)* f. coinciden fielmente con sus
original/es que en este acto tengo a la vista
CONS FE
SALADAS CIES... 14.04.2016

Por cuanto

Gladis Julia Aguirre

DR. SANDRA L. GARCIA
Secretaria Actuarial

Juergado de Instrucción y Correccional
Saladas - Ctes.

ha participado en calidad de ASISTENTE en las "XXVII JORNADAS NACIONALES DE LOS
MINISTERIOS PÚBLICOS", organizada por la Fiscalía General del Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes, celebradas en la ciudad de Corrientes Capital,
los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2014.

DR. EDUARDO QUATTROPANI

Fiscal General

Corte Suprema de Justicia de la Provincia de San Juan
Presidente del Consejo Federal de Política Criminal
Ministerio Público de la República Argentina

DR. CESAR PEDRO SOTELO

Fiscal General

Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Vocal Titular Consejo de Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales
República Argentina

DR. ALEJANDRO FICO SECO

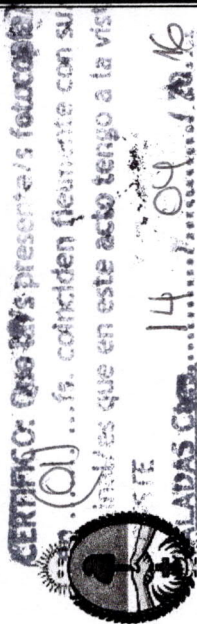
Presidente

Consejo de Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales
República Argentina



10

28



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

[Signature]
Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaria Adjunta
Juzgado de Instrucción y Correccional
Saladas - Corrientes

Por cuanto **AGUIRRE GLADIS JULIA** ha participado en calidad de **ASISTENTE** a la Jornada – Taller ***SENSIBILIZACION EN LA PROBLEMÁTICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES*** del Ciclo de Capacitación del Programa ***LA JUSTICIA Y LA SOCIEDAD CIVIL***, aprobado por Acdo. N° 18/11, pto. 7°, en convenio con los Ministerios de Educación y de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, llevado a cabo el día 1° de agosto del presente año, en la ciudad de Saladas, Provincia de Corrientes.

Corrientes, Agosto de 2014.

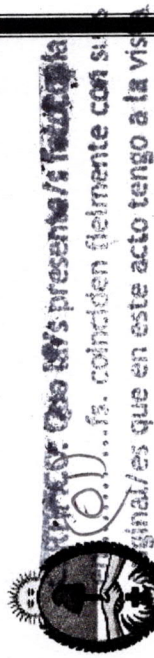
[Signature]
DR. ORLANDO MACCÍO
Ministro
Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

[Signature]
DR. JORGE QUINTANA
Ministro
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Corrientes



[Signature]

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



CONSTE

Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

14 de agosto de 2014

Dr. SANDRA L. SOGA
Secretaría Actuality
Jungado de Instrucción y Correccional
Saladas - Ores.

Por cuanto **AGUIRRE GLADIS JULIA**

ha participado en calidad de **COLABORADORA** a la Jornada – Taller “**SENSIBILIZACION EN LA PROBLEMÁTICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**” del Ciclo de Capacitación del Programa “**LA JUSTICIA Y LA SOCIEDAD CIVIL**”, aprobado por Acdo. N° 18/11, pto. 7°, en convenio con los Ministerios de Educación y de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, llevado a cabo el día 1° de agosto del presente año, en la ciudad de Saladas, Provincia de Corrientes.

Corrientes, Agosto de 2014.


DR. ORLANDO MACCIO
Ministro
Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes


DR. JORGE QUINTANA
Ministro
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Corrientes



DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Escuela de la Magistratura

CERTIFICADO: Los presentes / La presente en ... (01) fs. coinciden fielmente con sus originales que en este acto tengo a la vista.

COPIA
SALIDAS CIERRE... 04... 20.12

DR. SANDRA L. SORIANO
Secretaría Actuarial
Juzgado de Instrucción y Correccional
Saladas - Oes.

Por cuanto **AGUIRRE, GLADIS**

ha participado en calidad de ASISTENTE del CURSO - TALLER: "100 REGLAS DE BRASILIA. ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. REFLEXIONES Y DEBATE SOBRE LA OPERATIVIDAD Y VIGENCIA JURISPRUDENCIAL". MÓDULO II, organizado por la Escuela de la Magistratura del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, que se llevó a cabo en el Salón Auditorio, el día viernes 30 de Mayo de 2014.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Junio de 2014

DR. CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ
Director
Escuela de la Magistratura
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

[Firma]



DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN

Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

Por cuanto
AGUIRRE, Gladis Julia

ha participado en calidad de COLABORADORA en la Videoconferencia "SISTEMA DE LIQUIDACION, ADMINISTRACION Y COBRANZAS DE TASAS Y ARANCELES JUDICIALES" (Acuerdo Extraordinario N° 4/2014)", llevada a cabo en el Centro Cultural "Sargento Cabral" de la Municipalidad de la Ciudad de Saladas, el día 5 de mayo del corriente, de 18:00 a 20:00 horas, organizada por la Dirección General de Informática, la Dirección General de Administración y la Dirección del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, Mayo de 2014.

DRA. ALINA MONTÓRFANO
Secretaría Académica
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

CERTIFICADO: Que la/s presente/s fotocopia/s en (2)...fa. coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista.

CONSE

14.04.2014
SALADAS

Dra. SEMHAN, Gladis
Secretaría Actuarial
Juegado de Instrucción y Correccional
Saladas - Qtes.





Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s en ... (O) ... fs. coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista

CONSTE

14 04 2014
SALADAS CABRAL

Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaria Actante

Juizado de Instrucción y Correccional
Saladas - Ctes.

AGUIRRE, Gladis Julia

Por cuanto

ha participado en calidad de ASISTENTE a la Videoconferencia "SISTEMA DE LIQUIDACION, ADMINISTRACION Y COBRANZAS DE TASAS Y ARANCELES JUDICIALES" (Acuerdo Extraordinario N° 4/2014)", llevada a cabo en el Centro Cultural "Sargento Cabral" de la Municipalidad de la Ciudad de Saladas, el día 5 de mayo del corriente, de 18:00 a 20:00 horas, organizada por la Dirección General de Informática, la Dirección General de Administración y la Dirección del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Mayo de 2014.

DRA. ALINA MONTÓRFANO
Secretaria Académica
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



DERECHO PENAL

un nuevo horizonte

AGUIRRE, Gladis Julia

POR CUANTO

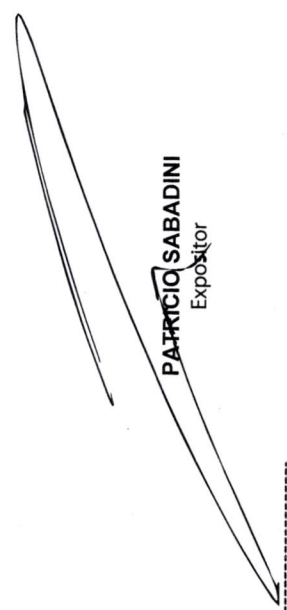
Ha participado en calidad de **ASISTENTE** a la conferencia de mención a cargo de los expositores Dr. Eugenio R. Zaffaroni y Patricio N. Sabadini, realizada los días viernes 9 y sábado 10 de mayo de 2014, en Casa de las Culturas de la ciudad de Resistencia, Chaco.
Organizada por el Colegio de Abogados y Procuradores de Resistencia, el Consejo de Abogados y Procuradores de Resistencia y ConTexto Librería - Editorial.

Se extiende el presente certificado que así lo acredita.


DR. EUGENIO R. ZAFFARONI
Expositor



Colegio Profesional
de Abogados y Procuradores
de Resistencia


PATRICIO SABADINI
Expositor

**FUNDACIÓN
FORMARTE**



**COLEGIO
DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE RESISTENCIA**



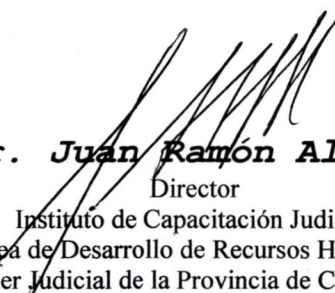


Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Instituto de Capacitación Judicial

Por cuanto **GLADIS JULIA AGUIRRE**, ha

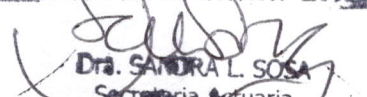
APROBADO el Curso **“Procesos sobre Inmuebles – Módulos 1 y 2”**, dictado en el marco de la programación académica de este Instituto, durante el segundo período del ciclo lectivo 2013. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Saladas (Ctes.), noviembre de 2013.


Dr. Juan Ramón Alegre
Director
Instituto de Capacitación Judicial
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

CERTIFICO: Que los presente/s fotocopia/s
en ... (01) ... fs. coinciden fielmente con su/s
original/es que en este acto tengo a la vista
CONSTE
SALADAS Ctes. 14/04/2016


Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaría Actuarial
Juzgado de Instrucción y Correccional
Saladas - Ctes.



**Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Instituto de Capacitación Judicial**

CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s
en ..(01)..n. coinciden fielmente con su/s
original/es que en este acto tengo a la vista
CONS/TE

SALADAS Ctes. 14 04 2016

Dra. SANDRA I. SOSA
Secretaría Actuarial
Juzgado de Instrucción y Correccional
Saladas - Ctes.



Por cuanto la **DRA. GLADIS JULIA AGUIRRE**, se ha desempeñado como **COLABORADORA** del Curso **“Procesos sobre Inmuebles – Módulos 1 y 2”**, dictado en el marco de la programación académica de este Instituto, durante el segundo período del ciclo lectivo 2013. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Saladas (Ctes.), noviembre de 2013.

Dr. Juan Ramón Alegre
Director
Instituto de Capacitación Judicial
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



Asociación de Magistrados y Funcionarios
Justicia Nacional
Seccional Corrientes



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

GLADIS JULIA AGUIRRE

Por cuanto

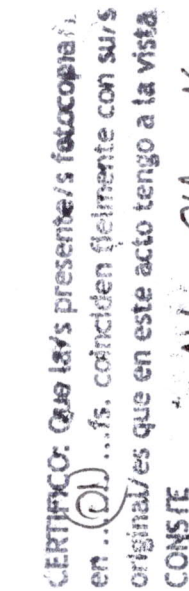
ha participado en calidad de **ASISTENTE** al Curso-Taller “**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL**”, el día viernes 30 y sábado 31 de agosto del corriente, que disertó la **Dra. MARIA EUGENIA SAGASTA**, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Seccional Corrientes y la Dirección del Área de Desarrollo de Recursos Humanos de la Provincia de Corrientes, en el Salón Auditorio del Área.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Septiembre de 2013


DR. RAMON LUIS GONZALEZ

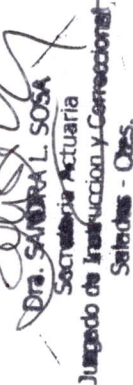
Presidente
Asociación de Magistrados y Funcionarios
Justicia Nacional- Seccional Corrientes


CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s
en ... (D) ... fs. coinciden fielmente con su/s
original/es que en este acto tengo a la vista
CONSE

SALADAS 04/09/13

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN

Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaría Actuarial
Jungado de Instrucción y Correccional
Saladas - Oes.



CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s
en ..(01).. coincide/s fielmente con su/s
originales que en este acto tengo a la vista
FOLIO N° 14.04.16



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Instituto de Capacitación Judicial

[Signature]
Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaria Actuarial
Juzgado de Instrucción y Correcciones
Saladas - Ctes.
H. CÁMARA DE SENADORES
FOLIO N° 149
Mes de Entradas de Asuntos Legislativos

Por cuanto la **DRA. GLADIS JULIA AGUIRRE**, se ha desempeñado como **COLABORADORA** en el Curso sobre **“GESTION EN EL PROCESO CIVIL, DE FAMILIA Y MENORES”**, dictado en el marco de la programación académica de este Instituto, durante el primer período del ciclo lectivo 2013. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Saladas (Ctes.), agosto de 2013.

[Signature]
Dr. Juan Ramón Alegre
Director
Instituto de Capacitación Judicial
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

[Signature]
Dr. Carlos Rubín
Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Instituto de Capacitación Judicial



CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s
en (C.O.).../... con su/s
original/es que en este acto tengo a la vista.

CONFITE

SALADAS Ctes. 14 04 2013

Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaría Actuarial
Juegado de Instrucción y Correccional
Saladas - Ctes.

Por cuanto **JULIA GLADIS AGUIRRE**, ha
APROBADO el Curso sobre **“GESTION EN EL
PROCESO CIVIL, DE FAMILIA Y MENORES”**,
dictado en el marco de la programación académica de este Instituto,
durante el primer período del ciclo lectivo 2013. Se le extiende el
presente certificado que así lo acredita.

Saladas (Ctes.), agosto de 2013.

Dr. Juan Ramón Alegre

Director
Instituto de Capacitación Judicial
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. Carlos Rubín

Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Fiscalía General
Ministerio Público
Poder Judicial
Provincia de Corrientes



Defensoría general
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CERTIFICADO: Que los presentes / s fotocopia / s en ... (Q) ... s, coinciden fielmente con su / s original / es que en este acto tengo a la vista
CONSE
SALADAS COM. 14. 04. 13

JORNADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE

LA DEFENSA PÚBLICA PROVINCIAL

C.A.B.A - CORRIENTES

GLADIS JULIA AGUIRRE

POR CUANTO

Ha participado en calidad de ASISTENTE en las Jornadas de mención, realizadas los días jueves 13 y viernes 14 de mayo de 2013, en el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes.

Organizadas por la Fiscalía General del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, el Colegio de Magistrados de la Provincia de Corrientes y la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Auspiciadas por ConTexto Librería - Editorial.

Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes capital, junio de 2013.

[Signature]
DR. CÉSAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Fiscalía Gral. del Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes

[Signature]
DR. MARIO KESTELBOIM
Defensor General
Defensoría General
de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

[Signature]
DRA. ANALÍA DURAND DE CASSIS
Presidenta
Colegio de Magistrados
de la Provincia de Corrientes



ConTexto®
Librería | Editorial
LIBROS JURÍDICOS Y CONTABLES



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Instituto de Capacitación Judicial

CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s en (01) ...fs. coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista.

CONSE

SALADAS

19.10.12
Ed: 1140 Cole

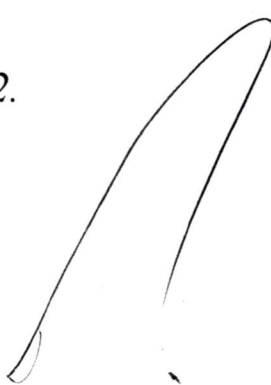
Dra. SANDRA L. SOSA
Secretaría Actuarial

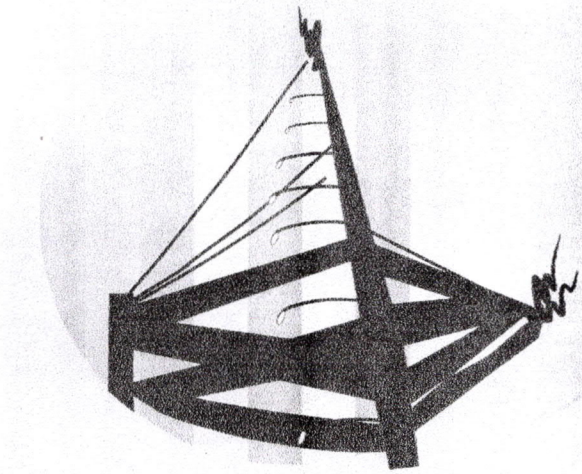
Juzgado de Instrucción y Correccional
Saladas - Ctes.

Por cuanto la DRA. GLADIS JULIA AGUIRRE, se ha desempeñado como **COLABORADORA** en el Curso sobre "**Derecho Procesal Civil – Módulos 5 y 6**", dictado en el marco de la programación académica de este Instituto, durante el primer período del ciclo lectivo 2012. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Saladas (Corrientes), octubre de 2012.


Dr. Juan Ramón Alegre
Director
Instituto de Capacitación Judicial
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dr. Carlos Rubín
Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



VI CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO

CERTIFICADO: Que los presentes /a *firmatarios* en el presente /a *firmatarios* coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista.

Por cuanto **Aguirre, Gladis Julia**

ha participado en calidad de **ASISTENTE.**

en el **VI Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público.**
realizado en el **Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.**

los días 30 y 31 de Agosto del año 2012. Se le extiende el presente **CERTIFICADO.**

Dr. Víctor Velez
Presidente de la Federación Argentina
de Magistratura y Función Judicial

Dra. María Silvina Cardoso
Secretaria Vocal Corrientes

Dra. Analía Durand de Cassis
Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios
del la Provincia de Corrientes



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Ministerio Público Fiscal

Procuración General

Esta mención se concede a

Gladis Julia Aguirre

por la participación en el Taller de trabajo sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual.

Realizado en Corrientes en el mes de Abril de 2012

[Firma]

Guillermo Horacio Semhan
Ministro

Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Responsable ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

OM

Oficina de la Mujer



NACIONES UNIDAS
ARGENTINA

UFASE

Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros
Extorsivos y Trata de Personas



Carlos Rubín
Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director

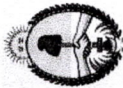
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

CERTIFICADO: Que la/s presente/s fotocopia/s en ... Q.D. ... fs. coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista.

CONS. FE

14 04 2012
SALADAS C...

[Firma]
Secretaría Actuarial
Jefe de Inscripción y Correccional
Saladas - Ctes.



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Escuela de la Magistratura

Por cuanto **GLADIS AGUIRRE**, ha participado en calidad de **ASISTENTE** en el **MODULO INAUGURAL “EL SISTEMA PROSTIBULARIO COMO VIOLENCIA HACIA LA MUJER”** del **“CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN DERECHOS HUMANOS”**, dictando por el **DR. MARCELO LUIS COLOMBO**, llevado a cabo en el Salón Auditorio del Área de Desarrollo de Recursos Humanos, el día miércoles 21 marzo del corriente. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Marzo de 2012

DR. CARLOS ANÍBAL RODRÍGUEZ

Director
Escuela de la Magistratura
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. CARLOS RUBIN

Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

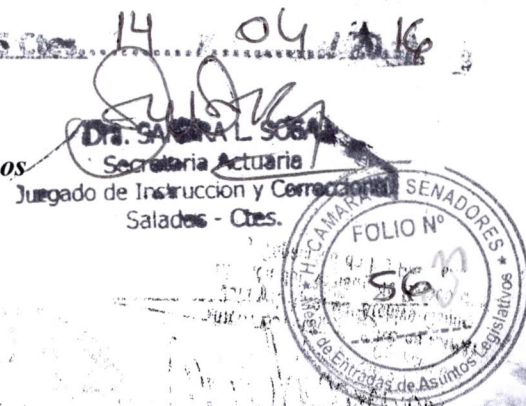

DRA. ALINA MONTORFANO DE DURAND DE CASSIS
Secretaria Académica
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





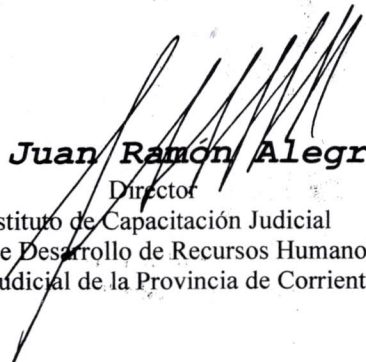
Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Instituto de Capacitación Judicial

47
CERTIFICADO: Que la/s presente/s fotocopia/s
en ... (01) ... fa. coinciden fielmente con su/s
original/es que en este acto tengo a la vista
CONSTE

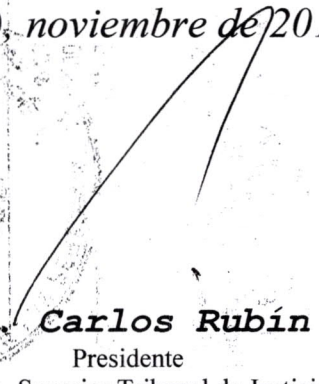


Por cuanto **GLADIS JULIA AGUIRRE**, ha **APROBADO** el
Curso sobre **“Derecho Procesal Civil – Módulos 3 y 4”**, dictado en
el marco de la programación académica de este Instituto, durante el
primer período del ciclo lectivo 2011. Se le extiende el presente
certificado que así lo acredita.

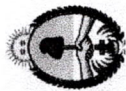
Saladas (Ctes.), noviembre de 2011.


Dr. Juan Ramón Alegre

Director
Instituto de Capacitación Judicial
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dr. Carlos Rubín

Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

Por cuanto **GLADIS JULIA AGUIRRE**, ha participado en calidad de **ASISTENTE** en la Conferencia sobre **“EVALUACION PSICOLOGICA EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL”**, realizado en el Salón Auditorio del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, el día viernes 18 de Noviembre del corriente, cuyo Disertante fuera el Lic. Pablo H. Duje, organizado por la Dirección del Área de Desarrollo de Recursos Humanos. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, noviembre de 2011



DR. CARLOS RUBIN

Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DRA. ALINA MONTORFANO DE DURAND DE CASSIS

Secretaria Académica
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



*Secretaría Nacional
de Niños, Adolescentes y Familia*
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



PRESENCO: Dos (2) presentes / 2 fotografías
en (01) fs. coinciden fielmente con sus
original/es que en este acto tengo a la vista.
CONSTE
SALIDAS 04 04
14

[Signature]
Dr. SANDRA L. SOSA
Secretaría Activa
Jefe de Instrucción y Censura
Saludos - Ocs.

La Red Nacional Alto Al Tráfico, la Trata y a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (RATT ARGENTINA), dentro del marco del Convenio firmado con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

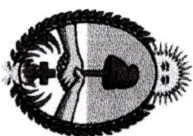
Certifican que **AGUIRRE Gladis J.** DNI (20 hs. Cátedra)

ha participado de las "Jornadas de Capacitación y Fortalecimiento Institucional frente al Tráfico, la Trata y a La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y dispositivos de intervención para los Servicios Locales de Protección de Derechos de Niñez, adolescencia y Familia , dentro Marco de la Ley Nacional de Protección Integral 26061 los días 11 y 12 de Junio de 2008 en la ciudad de Corrientes, Capital.

[Signature]
Hna Martha Pelloni
Presidenta RATT

[Signature]
Dr. Fernando Mao
Coordinador Nacional

[Signature]
Lic Viviana Caminos
Co-Coordinadora Nacional



Trafico Internacional de Menores

Certifico que el/la Sr/a..... **Gladis Julia Aguirre**.....
 ha concurrido al Seminario Taller sobre:
 “Difusión, Sensibilización y Capacitación en materia de
 Sustracción y Trafico Internacional de Menores”

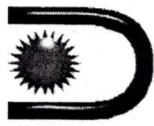
Corrientes 27 de octubre. 2005


 Dr. Pablo Andres Vassel
 Subsecretario del IDHH
 SUBSECRETARIA DE
 DERECHOS HUMANOS
 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
 GOBIERNO DE CORRIENTES

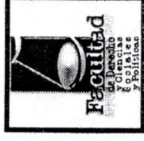

 Lic. Ana Maria Segura
 Directora de IDHH
 unicef
 argentina


 Dra. Maria del Carmen Seoane de Chiodi
 Directora Asist. Judicial Internacional
 MINISTERIO DE
 RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
 DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS


 Dr. Eduardo Legnelli Galantini
 Vice Gobernador
 VICE GOBERNACION
 GOBIERNO DE CORRIENTES



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas



SEMINARIO - TALLER INTERDISCIPLINARIO

“Problemática del Menor”

CERTIFICADO: Que los/las presente/s fotocopia/s en ...fs. coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista

CONSE

Por cuanto

Gladis Julia Aguirre

ha participado en calidad de ASISTENTE en el Seminario-Taller Interdisciplinario sobre el Tema: “PROBLEMATICA DEL MENOR”, realizado en la ciudad de Corrientes el día 13 de agosto de 2004, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E., se le extiende el presente CERTIFICADO.

Corrientes, Octubre de 2004.-

14.04.2004
SALIDAS

[Firma]
Dr. Silvia Z. Sobat
Secretaría Actuario
Correccional

[Firma]
Dra. PURA CRISTINA GAUNA
Coordinadora General

[Firma]
Dr. ANGEL HECTOR AZEVES
Director de Posgrado
Facultad de Derecho - U.N.N.E.

[Firma]
Dr. HECTOR J. ZIMMERMAN
Decano
Facultad de Derecho - U.N.N.E.





Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



Expte N°: 8430

Proyecto: Acuerdo

Iniciador: Poder Ejecutivo-Corrientes

Extracto: Remite Acuerdo para la Designación del cargo de Asesor de menores e Incapaces de la Ciudad de Saladas de la Provincia de Corrientes (1° Circunscripción Judicial) a la Dra. Aguirre, Gladis Julia.-

Comisión: Poder, Peticiones, Acuerdos y reglamentos

A la Prosecretaria de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 61 fs., se remite el mismo a los fines pertinentes.

Corrientes, 13 de Julio de 2026.-

Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 13 de agosto del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Waldo Raúl OJEDA ÁLVAREZ, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes).-

Dra. Gladis Julia AGUIRRE, propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes).-

ARTICULO 2° .- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a las mismas.-

ARTICULO 3° .- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de las ciudades de Paso de los Libres (Corrientes) y Saladas (Corrientes), siendo tramitadas por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4° .- DE FORMA.-

Sonia Beatriz GUINTANA
Senadora Provincial

Lucrecia Adriana LERTORA
Senadora Provincial

Diego Martín PELLEGRIN
Senador Provincial

Francisco Ignacio CUELLA
Senador Provincial



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes



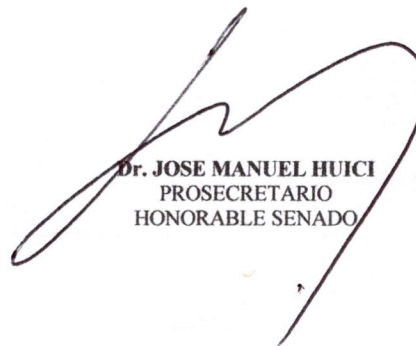
Expte.Nº8430/26

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Se fijó Audiencia para la el día 13-08-26 jueves 11hs. Aprobado sobre tablas Resolución Nº11.
Se gira a la Comisión Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamentos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 30 de julio de 2026.-



Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 30 de julio de 2026.

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION
DEL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
S U D E S P A C H O . -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se fija audiencia pública para el día jueves 13 de agosto del corriente año, a la hora 11:00, a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, con el objeto de que se dé cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 3° de la misma.

Se adjunta copia certificada de la mencionada

norma.

ES RESOLUCION N° 11/26.
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 11.

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 13 de agosto del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Waldo Raúl OJEDA ÁLVAREZ, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes).-

Dra. Gladis Julia AGUIRRE, propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes).-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a las mismas.-

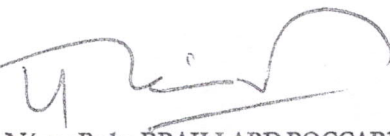
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de las ciudades de Paso de los Libres (Corrientes) y Saladas (Corrientes), siendo tramitadas por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiséis.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



Los visitantes recuperaron esta leyenda que une magia con un fuerte respeto por la naturaleza.

UNA ESPECIE MAJESTUOSA QUE VUELVE A SER NOTICIA

EL LIBERTADOR

Diario de la noche

CORRIENTES, DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 2026 | LA CIUDAD | 7 |

Yaguareté-avá: el mito guaraní que regresa con el gran felino

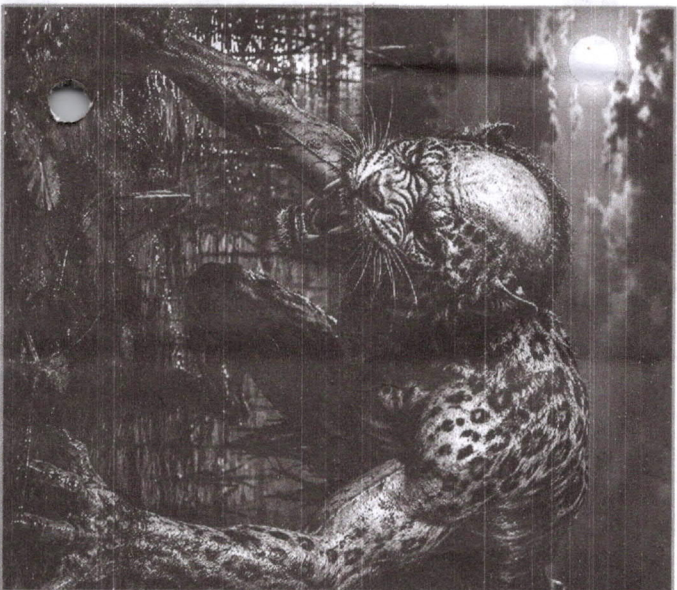
Por Noelia Irene Barrios

EL LIBERTADOR

Durante los últimos días las noticias sobre avistajes del gran felino de los esteros llegaron desde distintas localidades del Interior correntino. Resultado del esfuerzo de especialistas en la reintroducción de una especie considerada extinta durante décadas en la provincia, vecinos y turistas tuvieron una experiencia inolvidable al ver de cerca a estos mamíferos. Entre múltiples emociones, su reparación despertó también los recuerdos de una antigua leyenda guaraní que los tiene como protagonistas. Es el mito del Yaguareté-avá u

tigre más feroz que el tigre común. A medida que los indios se fueron reduciendo a reservas lejanas, la creencia se ha ido olvidando, rescatada por la investigadora Berta Vidal de Batini en el octavo tomo de su libro *Cuentos y Leyendas Populares de la Argentina*.

Por su parte, el escritor y antropólogo, Adolfo Colombres hace una descripción de este ser mitológico en *Seres sobrenaturales de la cultura popular Argentina*: "(...) un tigre muy feroz y sanguinario, de cola corta, casi rabón, o directamente sin cola, y la frente desprovista de pelos. Otras versiones lo pintan mitad hom-

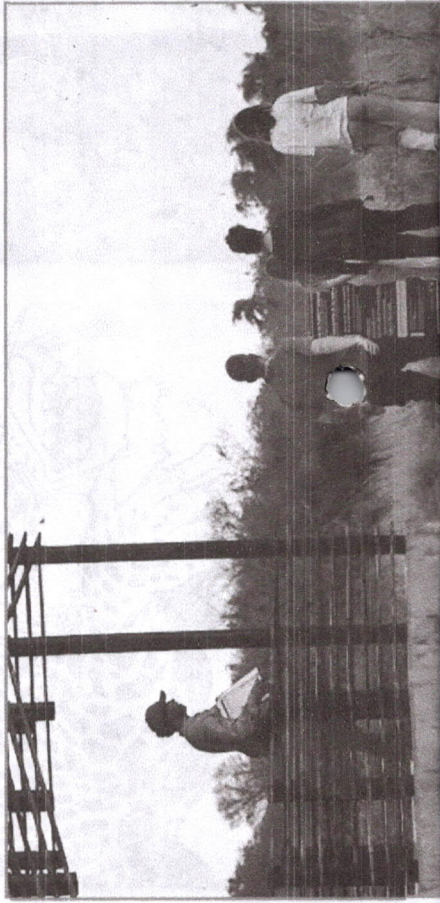


SABIDURÍA. Por temor a cruzarse con este ser, los primeros habitantes evitaban agotar los recursos de los montes.

LOS ESTEROS CORRENTINOS

Refuerzan el trabajo conjunto para consolidar el destino turístico Iberá

Avanzan en acuerdos operativos y acciones mancomunadas para potenciar la promoción de los humedales y posicionarlos entre los mejores destinos de turismo de naturaleza de Sudamérica.



FOTOS GENTILEZA





POTENCIAR CONDICIONES. El incremento estacional de visitas por las vacaciones de invierno demanda mayores esfuerzos conjuntos entre los sectores público y privado.

En base al requerimiento de la Cámara de Turismo del Iberá, ubicada en Colonia Carlos Pellegrini, desde la Administración de Parques Nacionales (APN) se articularon una serie de reuniones con el objetivo de encontrar soluciones a los diversos planteos y acordar la dinámica de uso público del Portal Laguna Iberá del Parque Nacional Iberá, en concordancia con el protocolo implementado en el Parque Provincial, junto con el cual se conforma una unidad de conservación integral en los esteros correntinos.

POTENCIAR LAS CONDICIONES

El incremento estacional de visitas debido a las vacaciones de invierno demanda mayores esfuerzos conjuntos entre sector público y privado. En este contexto, se adoptarán una

serie de medidas especiales para facilitar el desplazamiento de los grupos de turistas durante este periodo de alta demanda, con el objetivo de promover el trabajo de servicios y guías locales, con eje en el centro de servicios turísticos constituido por Colonia Carlos Pellegrini en torno a los Parques Nacional y Provincial.

LA GESTIÓN

Al respecto de la articulación entre los diversos actores e instituciones implicadas en el funcionamiento del Destino Iberá, el presidente de la APN, Sergio Alvarez, afirmó: "Se conformó una unidad técnica de apoyo con la participación activa de los principales referentes de las Direcciones Nacionales para reforzar los aspectos operativos y la comunicación en materia de prevención y turismo responsable, con el objeto de

promover la convivencia armónica con la fauna silvestre en la zona". En este sentido, la presidente de la Cámara de Turismo del Iberá, Estrella Losada, destacó "los esfuerzos de la Administración de Parques Nacionales y sus equipos técnicos destinados a implementar una estrategia específica para resolver la accesibilidad sostenida al Portal Laguna Iberá durante el periodo de vacaciones de invierno".

Estos acuerdos institucionales, que involucran la articulación entre la APN, la Provincia de Corrientes, el Municipio de Colonia Carlos Pellegrini, la Cámara de Turismo del Iberá y la Fundación Rewilding Argentina, resultan fundamentales para encontrar soluciones a los aspectos operativos y continuar trabajando conjuntamente para promocionar el Destino Iberá, posicionándolo

como uno de los mejores destinos de turismo de naturaleza de Sudamérica.

La localidad menciona da cuenta con los servicios turísticos y la conectividad para recibir a todos los visitantes interesados en descubrir esta región. En el

marco actual de alta demanda, se recomienda reservar previamente el alojamiento e informarse sobre la oferta de servicios por los canales oficiales (www.maturismodeliberar.com.ar o www.iberar.gov.ar).

Asimismo, la APN

continúa trabajando en un protocolo de visita responsable para todos los núcleos turísticos del Parque Nacional Iberá, con el fin de consolidar una experiencia memorable de turismo de naturaleza en este destino.

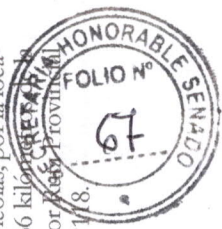
DESDE EL SUR, OESTE Y NORTE

Accesos a un territorio mágico

Los esteros del Iberá son uno de los humedales de agua dulce más grandes del mundo, ubicados en Corrientes, en un área está dividida en varios "portales" de acceso que ofrecen experiencias únicas de ecoturismo y avistamiento de fauna autóctona, como carpinchos, yacarés y ciervos de los pantanos.

Al destino turístico Iberá se puede visitar a través de varios accesos oficiales, siendo los más conocidos el Portal Laguna Iberá, en Colonia Carlos Pellegrini, el portal principal y más desarrollado al que se accede desde la ciudad de Mercedes, a donde se puede llegar en colectivo y luego tomar un transfer o remis de unas 3 horas y media y disfrutar de una gran variedad de lodges y

posadas; el Portal Cambyretá, el acceso en el Norte correntino, cerca de Ituzaingó y Villa Olivari, al que se ingresa por la Ruta Nacional N°12, a unos 15 kilómetros de la ciudad de Ituzaingó y luego se recorren unos 30 kilómetros de tierra y ripio; el Portal Carambola, desde Concepción del Yaguareté Corá, sitio excelente para combinar cabalgatas, trekkings y navegaciones en canoa o lancha con la historia local, como el paso del general Manuel Belgrano y el niño Pedro Ríos, más conocido como el Tamborcito de Tacuarí, su lugar de nacimiento; y el Portal San Nicolás, por la localidad de San Miguel, a 166 kilómetros de la Capital de la provincia por Ruta Provincial N°5 y Ruta Nacional N°148.



todo relato ancestral, mez-
cla a la magia con un pro-
fundo respeto por la natu-
raleza y el reino animal.

"El Yaguareté-avá, para la creencia popular, es un indio que, por arte de bru-
jería, se transforma en un
follorica argentina, reseña-

Un patrimonio que se debe cuidar

Desde 2001, la Ley N°
25.463 reconoce al yagua-
reté (panthera onca) como
Monumento Natural Na-
cional. La ficha oficial que
figura en el sitio oficial de
Parques Naturales de la
Nación, lo describe como
un "formidable cazador
que captura pecaríes y
corzuelas, aunque tam-
bién se alimenta de car-
pinchos, tapires, agutíes,
peces y reptiles como ser-
pientes y yacaré".

También agregan que
en Argentina se lo consi-
dera en peligro crítico, ya
que enfrenta un riesgo ex-
tremadamente alto de ex-
tinción en estado silvestre
en un futuro inmediato,
siendo las principales cau-
sas de ello la destrucción
y degradación de ambien-
tes, la caza furtiva y la es-
casas de presas naturales.



CAPTURA

PREPARACIÓN. Las comunidades deben aprender a convivir con la presencia de esta especie.

Ahora, con el incremen-
to de la población de ya-
guaretés gracias al gran es-
fuerzo del proyecto de re-
introducción, resulta impor-
tante que pobladores y tu-
ristas sepan cómo actuar
en caso de cruzarse con un
ejemplar de esta especie.

RELATOS

El mismo autor refie-
re en ese libro la historia
de un supuesto ejemplar
del mítico animal en un po-
blado paraguayo. "En Yuti
(República del Paraguay),
hace muchos años, existía
un feroz Yaguareté-avá, que
había causado innumerables
víctimas. No faltó un joven
valeroso que resolvió con-
cluir con él, y después de
haber hecho sus promesas y
cumplido con ciertos debe-
res religiosos, se armó de
coraje y salió en su busca",
comienza la historia y com-
pleta que tras encontrarse al
ser, tuvo el coraje de acchi-
llarlo y seguirle el rastro por
la selva hasta dar con su gua-
rida, "una gruta llena de ca-
laveras y huesos humanos
roídos, donde lo remató tras
un nuevo y encarnizado
combate".

Siempre peligroso, este
ser mitológico condensaba

bautizados, que de noche
se vuelven tigres, a fin de
comerse a los compañeros
con quienes viven o a cua-
lesquiera otras personas",
mencionaba en Supersticio-
nes y Leyendas.

del temor por lo descono-
cido de la naturaleza con la
profunda admiración que
los primeros habitantes te-
nían por este animal ma-
jestuoso. Ahora, con el regreso
mirar de lejos.

RESOLUCION N° 11

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 13 de agosto del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Waldo Raúl OJEDA ALVAREZ, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes).

Dr. Gladis Julia AGUIRRE, propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes).

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a las mismas.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de las ciudades de Paso de los Libres (Corrientes) y Saladas (Corrientes), siendo tramitadas por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiséis.-

Firmados: Dr. Néstor Pedro Brailard Pocard - Presidente - Honorable Senado
Dn. María Anicli Camoos - Secretaria - Honorable Senado



SECRETARÍA HONORABLE SENADO
Nº 1
CITY OF CORRIENTES, SÁBADO 1 DE AGOSTO DE 2026

EL LIBERTADOR
Diario de todos

HackIAthon: un evento que une la inteligencia artificial y el talento local

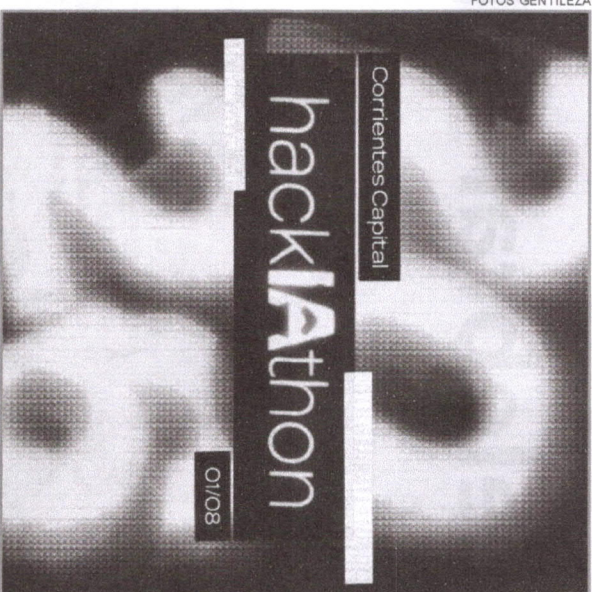
La propuesta se desarrollará este sábado y espera convocar a más de 100 programadores y entusiastas. El acontecimiento se perfila como un espacio fundamental para el networking en el NEA.

Hoy, la ciudad se convertirá en el epicentro de la innovación tecnológica regional con la llegada de la HackIAthon 2026. El evento, que se desarrollará en las oficinas de Devlights (Jumín 1250), propone una jornada intensiva de 8 a 18 donde más de 100 programadores y entusiastas buscarán resolver desafíos reales utilizando la in-

te IA en el desarrollo de software. A diferencia de los hackathons tradicionales, aquí la consigna es integrar estas herramientas en el proceso creativo para acelerar la construcción de prototipos funcionales. Para esta edición, la organización espera superar la convocatoria previa, alcanzando los 150 participantes que trabajarán en equipos para pre-



FOTOS GENTILEZA



DESTACADO. Será una jornada intensiva hasta las 18 donde los participantes buscarán resolver desafíos reales.

un mini proyecto, un prototipo sobre alguna categoría.

el "Top 5" que llegará a la presentación pública.

la tiene el programador", sostuvo Luján, enfatizando que, aunque la IA puede

en el NEA. Con mentores guiando a cada equipo, la jornada promete ser una



16:00 HORAS, SÁBADO 1 DE AGOSTO DE 2026

EL LIBERTADOR
Diario de todos

HackIAthon: un evento que une la inteligencia artificial y el talento local

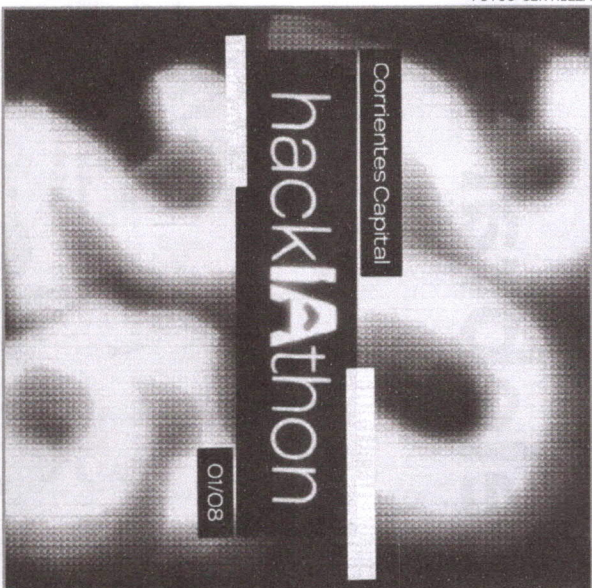
La propuesta se desarrollará este sábado y espera convocar a más de 100 programadores y entusiastas. El acontecimiento se perfila como un espacio fundamental para el networking en el NEA.

Hoy, la ciudad se convertirá en el epicentro de la innovación tecnológica regional con la llegada de la HackIAthon 2026. El evento, que se desarrollará en las oficinas de Devlighth (Junín 1250), propone una jornada intensiva de 8 a 18 donde más de 100 programadores y entusiastas buscarán resolver desafíos reales utilizando la in-

la IA en el desarrollo de software. A diferencia de las hackathons tradicionales, aquí la consigna es integrar estas herramientas en el proceso creativo para acelerar la construcción de prototipos funcionales. Para esta edición, la organización espera superar la convocatoria previa, alcanzando los 150 participantes que trabajarán en equipos para pre-



FOTOS GENTILEZA



DESTACADO. Será una jornada intensiva hasta las 18 donde los participantes buscarán resolver desafíos reales.

un mini proyecto, un prototipo sobre alguna categoría.

el "Top 5" que llegará a la presentación pública.

la tiene el programador", en el NEA. Con mentores sostuvo Luján, enfatizando guiando a cada equipo, la que, aunque la IA puede jornada promete ser una

CASA MOLINAS. Habrá un sahumado simbólico y se presentará el Ballet Municipal.

La Municipalidad de Corrientes conmemorará este sábado el Día de la Pachamama con una propuesta abierta y gratuita.

La iniciativa busca permitir a vecinos y visitantes mantener viva una

LUGARES

Los espacios municipales habilitados para el convite serán la Casa Molinas

en Pellegrini 937, el Centro Cultural Adolfo Mors

en Pellegrini 542, la Biblioteca El Palomar en el Parque Mitre, la Casa del Bicentenario en la intersección de avenida Laprida y Caracas, la Escuela Municipal de Arte en avenida Sarmiento 2.145, y las plazas Vera y Cabral ubicadas sobre la peatonal Junín.

PARTICULARIDAD

En Casa Molinas, además de servir la bebida, se compartirá la historia de

esta costumbre y se realizará un sahumado simbólico del espacio para renovar energías y dar la bienvenida a un nuevo ciclo.

Por su parte, sobre la calle Junín, tanto en la plaza Vera como en la Cabral, se instalarán stands informativos.

Si el tiempo lo permite, la jornada estará acompañada por la presentación de parejas de baile. Asimismo, integrantes del Ballet Municipal Siete Co-

rrientes amenizarán la mañana con intervenciones de danza en el Centro Cultural Adolfo Mors y en Casa Molinas.

En caso de lluvia, las actividades artísticas al aire libre se suspenderán, pero la entrega de caña con ruda se mantendrá bajo gazebos.

TRADICIÓN

La secretaria de Cultura y Educación, Keren An-

derson, invitó a toda la comunidad a sumarse y destacó la importancia de la iniciativa. También sostuvo que es fundamental llevar adelante estas acciones para revalorizar tradiciones que forman parte de la identidad cultural, e hizo una invitación especial a los jóvenes para que continúen con esta costumbre y a quienes aún no la conocen para que se animen a participar de manera gratuita.

AGENDA COMPARTIDA

Corrientes y México avanzan con proyectos culturales conjuntos

En representación del Gobierno de Corrientes, la presidente del Instituto de Cultura, Lourdes Sánchez, mantuvo una reunión de trabajo con el agregado cultural de México en Argentina, Emilio Payán, e Isaac Marcial Martínez, del área de Turismo, Prensa y Apoyo de Asuntos Culturales de la Embajada de México en Argentina, con el objetivo de avanzar en una agenda conjunta de intercambio cultural entre ambas instituciones.

FUTURO

Durante el encuentro se ultimaron los detalles de la exposición fotográfica México: la mirada de Juan Rulfo,

organizada por la Fundación Juan Rulfo y la Embajada de México en Argentina, que próximamente será inaugurada en el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes.

Además, las autoridades dialogaron sobre nuevas acciones de cooperación que incluyen la realización de un ciclo de cine mexicano, futuras exposiciones de arte y la promoción de artistas de ese país en eventos culturales de la provincia, entre ellos la Feria de Arte Contemporáneo de Corrientes

AGENDA

Esta agenda de trabajo se enmarca en un vínculo que ya

viene dando sus primeros resultados. En la última edición de la Feria Provincial del Libro de Corrientes participó, mediante videoconferencia, la reconocida escritora mexicana Angeles Mastretta, quien dialogó con el público sobre su emblemática novela Mal de amores, actualmente en proceso de adaptación audiovisual para una famosa plataforma.

De esta forma, el Gobierno de Corrientes, a través del Instituto de Cultura, continúa así consolidando vínculos con instituciones culturales internacionales, promoviendo el intercambio artístico y generando nuevas oportunidades para acercar a los correntinos propuestas de relevancia internacional, al tiempo que fortalece los lazos de cooperación entre Corrientes y México.



principal aliada.

En diálogo con **EL LIBERTADOR**, Fernando

Luján, creador de la iniciativa, explicó que esta propuesta nació el año pasado ante el avance disruptivo de

ras en sectores clave.

"La idea es que se reúnan chicos que trabajen en programación, softwares o estudian, para armar equipos y durante un día completo completen armando

RESOLUCION N° 11

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESULVE

ARTICULO 1° .- El JAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 13 de agosto del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dra. Waldo Raúl OJEDA ALVAREZ, propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes).

Dra. Gladis Julia AGUIRRE, propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes).

ARTICULO 2° .- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y será para la audiencia pública con el objeto de confonde la oportunidad de defensa a las mismas.

ARTICULO 3° .- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de las ciudades de Paso de los Libres (Corrientes) y Saladas (Corrientes), siendo tramitadas por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.

ARTICULO 4° .- COMUNICAR, cumplido archivar.

Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Firmador: Dr. Néstor Pedro Bralliard Poccard - Presidente - Honorable Senado
Dra. María Anaceli Camora - Secretaria - Honorable Senado

mente se dan en estos", dijo.

EL "JURADO IA"

Luján reveló que la competencia contará con una primera etapa de selección a cargo de un "agente de inteligencia" o jurado IA. Esta herramienta analizará técnicamente todos los proyectos para que, posteriormente, el jurado humano tome la decisión final sobre

más preparados para presentar los proyectos y además no lleva tanto tiempo", enfatizó.

CON PROPÓSITO HUMANO

Desde la organización resaltaron que la postura de la Hackathon no es de un entusiasmo ciego, sino de una integración consciente. "La última palabra siempre

comerter citores, se va como copiloto permite que personas que quizás no dominan lenguajes complejos puedan hoy validar ideas y explorar su lado creativo de manera mucho más rápida.

PUERTAS ABIERTAS

Más allá de la competencia, el evento se perfila como un espacio fundamental para el networking @devlights_arg

POR OBRAS EN EL ARROYO PIRAYÚ

Continúa el corte en avenida Maipú y se mantienen los desvíos

La Municipalidad confirmó que se mantiene la interrupción de la circulación sobre la avenida Maipú, una medida para avanzar con las tareas de infraestructura hídrica que Validad Provincial ejecuta sobre el arroyo Pirayú.

El objetivo de estos trabajos es duplicar la capacidad operativa del canal del puente actual para agilitar el escurrimiento del agua.

Dada la magnitud de la obra y la presencia de maquinaria pesada, la Dirección de Tránsito desplegó un esquema especial de ordenamiento en los accesos clave. Para quienes circulan por la zona, en la rotonda de acceso al barrio Santa Catalina los inspectores regulan el paso de vehículos particulares para evitar embotellamientos en el área de influencia. Y el ingreso desde Ruta Nacional N° 12, aquellos automovilistas

tas que entran a la capital por esta vía pueden avanzar por Maipú solo hasta el acceso principal del barrio Doctor Montaña.

El sistema de transporte urbano de pasajeros también debió readecuarse por razones de fuerza mayor. El corte sobre el puente del arroyo impacta en el itinerario de los ramales de las líneas 103 B y 103 C.

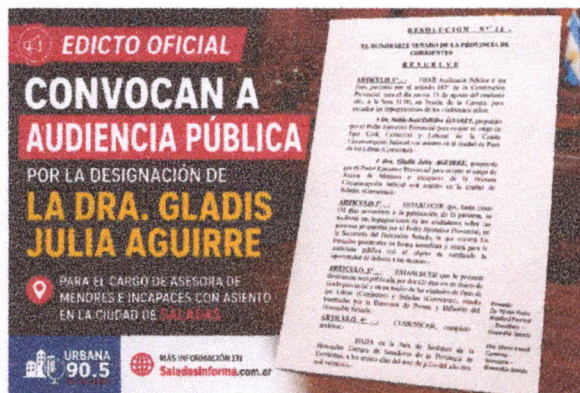
Según informaron las autoridades, mientras duran los trabajos estructurales, ambas líneas cumplirán el recorrido de emergencia, hacia el centro (ida), desde el barrio Doctor Montaña, circularán por el "Puente Negro" (Héroes de Malvinas), siguiendo por Guayquiraró hasta retomar su traza habitual en avenida Maipú. Hacia el barrio (regreso) por avenida Maipú hasta Guayquiraró, luego Héroes de Malvinas (Fuente Negro) para finalizar su recorrido en el barrio Doctor Montaña.



Convocan a audiencia pública por la designación de la Dra. Gladis Julia Aguirre como Asesora de Menores e Incapaces en Saladas

31-07-2026 09:09:07

El Honorable Senado de la Provincia de Corrientes fijó para el jueves 13 de agosto la audiencia pública prevista en el artículo 182 de la Constitución Provincial, en el marco del proceso de designación de la Dra. Gladis Julia Aguirre para el cargo de Asesora de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas.



Honorable Senado de la Provincia de Corrientes, mediante la Resolución N.º 11, resolvió convocar a Audiencia Pública para el próximo jueves 13 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en el recinto de sesiones de la Cámara, conforme a lo establecido por el artículo 182 de la Constitución Provincial.

La audiencia tiene por finalidad recibir y escuchar las eventuales impugnaciones que pudieran formular los ciudadanos respecto de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar cargos en el Poder Judicial.

En lo que respecta a la ciudad de Saladas, la convocatoria alcanza a la Dra. Gladis Julia Aguirre, propuesta para desempeñarse como Asesora de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad.

La resolución establece además que las impugnaciones podrán presentarse hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente resolución en la Secretaría del Honorable Senado, desde donde se dará el trámite correspondiente y se citará a la audiencia pública, garantizando el derecho de defensa de las personas propuestas.

Asimismo, se dispone la publicación de la resolución durante dos días en un diario de circulación provincial y en un medio de comunicación de las ciudades de Saladas y Paso de los Libres, por tratarse de las jurisdicciones donde se desempeñarían los funcionarios propuestos.

La resolución fue aprobada en la sesión del 30 de julio de 2026 y lleva las firmas del presidente del Honorable Senado, Dr. Néstor Pedro Brailard Pocard, y de la secretaria del cuerpo, Dra. María Araceli Carmona.



FACEBOOK



Radio Urbana Saladas
12,935 followers

Follow Page

Share

CATEGORÍAS

- Portada
- Locales
- Sociedad
- Deportes
- Política
- Sociales





Saladasinforma.com.ar
2006-2026



LOCALES ▾

SOCIEDAD ▾

DEPORTES ▾

POLÍTICA ▾

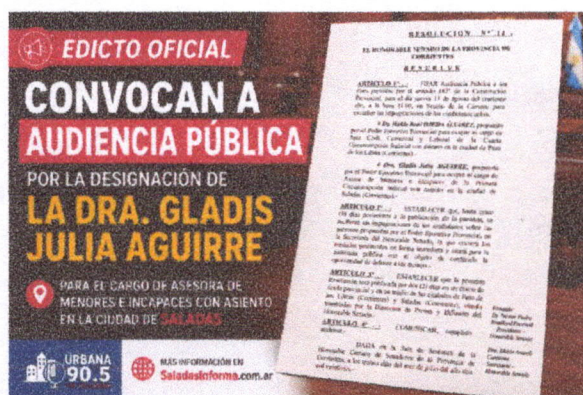
SOCIALES



Convocan a audiencia pública por la designación de la Dra. Gladis Julia Aguirre como Asesora de Menores e Incapaces en Saladas

31-07-2026 09:09:07

El Honorable Senado de la Provincia de Corrientes fijó para el jueves 13 de agosto la audiencia pública prevista en el artículo 182 de la Constitución Provincial, en el marco del proceso de designación de la Dra. Gladis Julia Aguirre para el cargo de Asesora de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas.



El Honorable Senado de la Provincia de Corrientes, mediante la Resolución N.º 11, resolvió convocar a Audiencia Pública para el próximo jueves 13 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en el recinto de sesiones de la Cámara, conforme a lo establecido por el artículo 182 de la Constitución Provincial.

La audiencia tiene por finalidad recibir y escuchar las eventuales impugnaciones que pudieran formular los ciudadanos respecto de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar cargos en el Poder Judicial.

En lo que respecta a la ciudad de Saladas, la convocatoria alcanza a la Dra. Gladis Julia Aguirre, propuesta para desempeñarse como Asesora de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad.

La resolución establece además que las impugnaciones podrán presentarse hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente resolución en la Secretaría del Honorable Senado, desde donde se dará el trámite correspondiente y se citará a la audiencia pública, garantizando el derecho de defensa de las personas propuestas.

Asimismo, se dispone la publicación de la resolución durante dos días en un diario de circulación provincial y en un medio de comunicación de las ciudades de Saladas y Paso de los Libres, por tratarse de las jurisdicciones donde se desempeñarían los funcionarios propuestos.

La resolución fue aprobada en la sesión del 30 de julio de 2026 y lleva las firmas del presidente del Honorable Senado, Dr. Néstor Pedro Brailard Poccard, y de la secretaria del cuerpo, Dra. María Araceli Carmona.



Facebook



Twitter



Instagram



Seguinos en
Facebook



FACEBOOK



Radio Urbana Saladas

12 RR4 followers

Follow Page

Share

CATEGORIAS

► Portada

► Locales

► Sociedad

► Deportes

► Política

► Sociales



Facebook



Twitter





Honorable Cámara de Senadores
Corrientes



CEDULA

DOCTORA
GLADIS JULIA AGUIRRE
P R E S E N T E . -

Por la presente se le notifica la Resolución N° 11, de fecha 30 de julio de 2026, que transcrita en su parte pertinente dice así: **RESOLUCION N° 11.- EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE ARTICULO 1°.-** FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 13 de agosto del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre: # **Dr. Waldo Raúl OJEDA ÁLVAREZ**, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes).- # **Dra. Gladis Julia AGUIRRE**, propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes).- **ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre las personas propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a las mismas.- **ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de las ciudades de Paso de los Libres (Corrientes) y Saladas (Corrientes), siendo tramitadas por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.- **ARTICULO 4°.-** COMUNICAR, cumplido archivar.- DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiséis.- **Firmado: Dr. Néstor Pedro Braillard Pocard - Presidente - Honorable Senado - Dra. María Araceli Carmona - Secretaria - Honorable Senado.-**

Por tal motivo se la cita para el día 13 de agosto del corriente año, a la hora 11:00, a los fines previstos en el artículo 2° - última parte - de la norma transcrita.-

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADA.-



Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

El día 05 del mes de agosto del año 2026, siendo las 10,10 horas, me constituí en el despacho indicado y requerí la presencia de la interesada que dijo ser Gladys Julia Aguirre, quien me informó que la nombrada se halla - Seguidamente, procedí a dar íntegra lectura de la presente Cédula y la invité a firmar.-

Firma de Recepción de Cédula:

Aclaración:

M.I.N°:

Gladys Julia Aguirre
10010030

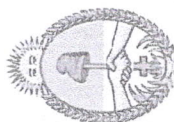
Firma del Notificado:

Aclaración:

M.I.N°:

Dra. María Araceli Carmona
Secretaria de Cámara
Honorable Senado

20 26



*Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes*

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

NOTA N°

3129

Iniciador Consejo de la Magistratura-Corrientes

EXTRACTO

Remite copia Fiel de la Terna para el Cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Ciudad de Saladas (1° Circunscripción Judicial) y legajos antecedentes de los Dres. Ana Carolina del Carmen Riley Ortiz-Silvana Paola del Fabbro y Gladis Julia Aguirre.-

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADAS	ATIVOS
EXPEDIENTE N°	3129
FECHA DE INGRESO	30/06/2026
	8:45

Alexandra Gerna
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de Asu-
Legislativos
H. CAMARA DE SENADORES

Al Señor
Gobernador de la
Provincia de Corrientes
Sr. Juan Pablo Valdés
Presente



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a mi cargo
SECRETARIA
Ctes. 29 de Junio de 2026



Corrientes, 29 de junio de 2026

Dr. Gustavo G. Ganduglia

SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de elevar la terna para el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Saladas (Primera Circunscripción Judicial) y legajos de antecedentes de los Dres. Ana Carolina del Carmen Riley Ortiz en II Cuerpos con un total de 332 fs., Silvana Paola Del Fabbro en 88 fs. y Gladis Julia Aguirre en 51 fs. en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 195 inc. 5) de la Constitución de la Provincia de Corrientes y art. 26 de la ley 5.849.

Saludo a usted, muy atentamente.

Dr. Guillermo Horacio Semhan

Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Gustavo G. Ganduglia

Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Recibido 30/06/2026
P. 30 hs. con 15 fs.
Cte. les.
Conste.

MARIA ANTONIA RAMONA
Secretaria de Cámara
Honorable Senado

Lc. JUAN PABLO FORNAROLI
Ministro
Secretaría General
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

29/06/26
19:29 ar



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia es copia
fiel de su original que tengo a la vista, doy fe
SECRETARIA.

29 de Junio de 2026
Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES



TERNA

Cargo: Asesor de Menores e Incapaces

Circunscripción: Primera Circunscripción Judicial

Sede: Saladas

Orden de Mérito:

- 1) RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA DEL CARMEN DNI 23.742.022
- 2) DEL FABBRO, SILVANA PAOLA DNI 25.073.316
- 3) AGUIRRE, GLADIS JULIA DNI 18.610.070

Dr. Gustavo G. Ganduglia
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. JUAN PABLO FORNAROLI
Ministro
Secretario General
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

29/06/26

H: 29 am

Recibido
30/06/2026
8,30hs.



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

Acta N° 14

En la ciudad de Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre, el día 11 de junio del año 2026, siendo las 8:00 hs. se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Horacio Semhan, y los Sres. Consejeros, Dres. María Andrea González, (Magistrados e Integrantes del Ministerio Público), Mónica Andrea Anís (Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE), Horacio David Ortega, José Arnaldo Roa, (Fiscalía de Estado) y José Pedro Coteló (Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción), asistidos por los Secretarios, Dres. Gustavo G. Ganduglia y Darío S. Navarro, con el objeto de efectuar la entrevista a los postulantes para el cargo de *Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Saladas (Convocatoria N° 2/25)*.

Acto seguido y conforme a lo dispuesto por el art. 66 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (B.O. 23/08/16), se procede a la grabación de la entrevista por la plataforma Zoom, pasando a formar parte del presente acta dicha grabación, quedando resguardada una copia de seguridad en la Secretaría del Consejo, a disposición de los postulantes entrevistados. Se deja constancia que el licenciado Ramiro Gauna se encuentra presente para evacuar las consultas de los Consejeros en relación a los informes psicolaborales.

Postulante. ANA CAROLINA DEL CARMEN RILEY ORTIZ. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Expresa su motivación para el cargo. Como mediadora y postulante al cargo de Asesor de Menores, destaca la importancia de tener en cuenta el interés superior del niño, que no siempre coincide con sus deseos, y la conveniencia de evaluar las alternativas factibles para cada caso. Además, resalta la inmediatez con las partes, y propone la realización de capacitaciones para la comunidad de manera preventiva. Afirmar que es importante que la ciudadanía conozca el rol y las funciones propias del Asesor de Menores. Interrogada por los aspectos destacables del modelo social de discapacidad en el Código Civil, resalta que la situación de una persona con restricción de capacidad es revisable, y menciona el sistema de apoyos para promover su autonomía. Cuenta que como abogada ha intervenido en procesos de restricción de capacidad, y menciona el caso



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

de una mujer adulta, en el que se solicitó con éxito la revisión de su capacidad de sufragar. En cuanto a la justicia de colaboración o acompañamiento y el rol del Ministerio Público Pupilar, responde que se trata de acompañar no solo en el proceso judicial, sino extrajudicialmente. Acerca de los delitos cometidos contra la integridad sexual en perjuicio de niños o adolescentes, afirma que estos delitos deberían ser imprescriptibles teniendo en cuenta el contexto en que ocurren estos hechos, así como por la situación de inmadurez y vulnerabilidad de las víctimas. En el supuesto de que un adolescente de 15 años cometa abuso sexual contra una niña, advierte que actualmente es no punible, situación que cambiará des' la vigencia de la nueva legislación. En el marco del caso, manifiesta que solicitaría acompañamiento psicológico y una medida tutelar. Agrega que también se debería evaluar la posible situación de abandono o vulnerabilidad del adolescente y su entorno familiar. Refiere que en este tipo de casos, en principio las actuaciones propias de la investigación tramitan en sede penal, y en el fuero civil, en forma simultánea se pueden realizar trámites. En caso de asumir el cargo, sostiene que procurará comunicarse de forma clara y accesible para ser comprendida por sus representados. Destaca la importancia de la colaboración entre funcionarios judiciales y abogados, dentro de los límites éticos. Alega que le gusta asistir a los juzgados y oficinas, porque entiende que de esa manera se refleja el compromiso con sus clientes.

Votación:

Dra. Maria Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>
Dr. José Coteló Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 16 puntos</u>	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>
<u>PUNTAJE: 13 puntos</u>	

A criterio del Cuerpo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 13 puntos.



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

SECRETARIA
Ctes. 29 de Junio



Postulante. RAMON ALEJANDRO NAZARETH CASCO. Prosecretario del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Explica su experiencia como miembro del Ministerio Público de la provincia de Misiones. Describe las funciones que desempeña actualmente. De ser designado en el cargo, afirma que procurará evitar intervenciones superpuestas en casos de personas vulnerables. Señala que en casos de personas con problemática de consumo se realizan expedientes paralelos en el fuero penal y civil, interviniendo varios psicólogos para el mismo caso. Afirma que en ese caso postularía la unificación de la intervención para descomprimir el servicio de justicia. Consultado acerca del caso 'Furlan' de la Corte IDH y sobre qué aspectos prácticos del precedente consideraría aplicables a su función, responde que le parece interesante la interdisciplinariedad del abordaje de ciertos conflictos. No obstante, omite señalar que la Corte IDH expresó que la falta de intervención del Asesor de Menores en el proceso de daños y perjuicios privó a Furlan, cuando era niño y presentaba signos evidentes de discapacidad, del adecuado ejercicio de sus garantías judiciales. Con respecto a la situación de los organismos de protección en Saladas, expresa que el DIPNA centraliza su actividad en Corrientes, por lo que la intervención se produce especialmente con organismos municipales. Consultado sobre cómo procedería en el caso de que tanto el imputado como la posible víctima sean menores de edad, responde que cada uno debe tener su propio Asesor, ya que tienen intereses diferenciados. Señala que para el imputado incluso se podría promover la restricción de capacidad en caso de consumo problemático de sustancias, para brindar un sistema de apoyo. Desconoce el rol del Asesor de Menores de Saladas respecto al Registro Único de Aspirantes con fines de Adopción. Con posterioridad, refiere que desempeñó una función similar en Misiones, hasta que esa función se delegó a una oficina del Superior Tribunal. Afirma que como secretario tiene diálogo con los abogados litigantes, incluso por *WhatsApp*. Cuenta que ha litigado en Corrientes y en Saladas, y que conoce las dificultades que produce el hecho de que los funcionarios no atiendan a los abogados. Resalta la importancia de desempeñarse de forma colaborativa. Considera que en Saladas es posible colaborar con contacto directo con la Municipalidad y otros organismos locales. Acerca de la relación con la prensa, da cuenta de un caso en el que intervino como funcionario, en el que



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

existió presión mediática, y sostiene la importancia de obrar según su propio criterio, así como la reserva y el desempeño dentro del marco de sus funciones legales.

Votación:

Dra. María Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN: 11 puntos</u>	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado <u>CALIFICACIÓN: 10 puntos</u>
Dr. José Cotelo Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 11 puntos</u>	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas <u>CALIFICACIÓN: 12 puntos</u>
<u>PUNTAJE: 11 puntos</u>	

A criterio de la mayoría del Cuerpo, el postulante no reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 11 puntos.

Postulante. DEL FABBRO SILVANA PAOLA. Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de Saladas. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: De asumir en el cargo, afirma que tendría un mayor contacto con las instituciones de Saladas, como la Municipalidad, las Iglesias y directivos escolares. Cuenta que hay muchas familias que viven en zonas rurales y que se les dificulta la llegada a las oficinas judiciales, pudiendo trasladarse hasta aquellos lugares o solicitar la colaboración de la policía para que trasladen personas. Destaca la importancia de la interacción con psicólogos y psiquiatras para solicitar intervenciones urgentes en casos de consumo problemático de sustancias. En el caso de que hubiese un adolescente que se niega a revincularse con uno de sus progenitores a pesar de la decisión judicial, responde que en primer lugar es importante escuchar sus motivos, ya que puede que esté manifestando un enojo. Además, advierte que se deben analizar las evaluaciones psicológicas, pudiendo hacerse audiencias de revinculación progresivas, sin forzar la situación. Respecto al rol que desempeña el asesor de Menores en el Registro Único de Aspirantes con fines de Adopción, responde que les corresponde llevar el registro de aspirantes. Señala que actualmente en Saladas no hay ningún legajo de adopción, por lo que podría ser útil realizar reuniones con interesados previa difusión a través de redes sociales. En

Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo G. [illegible]
SECRETARIO
CONF. [illegible]
CORRIENTES

el supuesto de que una niña de 13 años quedase embarazada por un caso de abuso sexual, expresa que hablaría con ella para que conozca sus opciones. Entiende que si la niña elige continuar con el embarazo, corresponde acompañar el proceso de embarazo. En caso de que se presentase un acuerdo de suspensión de juicio a prueba, afirma que para evaluar la intención de la víctima es necesario revisar la evaluación psicológica previa a la audiencia en Cámara Gesell y la realización de una entrevista con la adolescente. Afirma que se debe considerar la situación presentando atención a la autonomía progresiva. Respecto a las medidas que tomaría para evitar que los dictámenes se demoren, resalta la importancia de fortalecer la capacitación del personal para agilizar la gestión. En cuanto al contacto con los abogados, manifiesta que en su rol actual atiende y escucha a todos. Consultada si utilizaría la IA y en caso de hacerlo, cuáles serían los parámetros éticos para la reducción de la mora, responde que la utilizaría para buscar información, siempre con control de la información y estudio previo de la cuestión. En cuanto al valor de los precedentes judiciales, considera que en principio deben ser seguidos. Resalta el deber de realizar un control de convencionalidad de oficio, conforme a los precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Votación:

Dra. Maria Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado <u>CALIFICACIÓN: 14 puntos</u>
Dr. José Coteló Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 16 puntos</u>	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>
<u>PUNTAJE: 13 puntos</u>	

A criterio del Cuerpo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 13 puntos.

Postulante. VEGA, DIEGO FERNANDO MATÍAS. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Da cuenta de su formación académica. Expresa que la competencia territorial del cargo comprende a Saladas, pero no logra precisar las restantes localidades que integran la jurisdicción. Afirma que conoce todo el interior de la



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

provincia a partir del ejercicio de la profesión. De asumir en el cargo alega que se distinguiría por tener un perfil dinámico, en contacto con las partes y orientado a fortalecer el grupo de trabajo. Consultado sobre cómo procedería si una directora de escuela le comenta de una situación de abuso sexual intrafamiliar, responde que daría intervención al cuerpo interdisciplinario, dando intervención al fiscal y la juez de familia. Afirma que si en un caso tanto víctima como victimaria son menores de edad, debe intervenir un Asesor para cada menor de edad, aunque desconoce el procedimiento de desinsaculación de profesionales que rige en la localidad. No demuestra conocimiento sobre el rol del Asesor de Menores de Saladas en relación al Registro Único de Aspirantes con fines de Adopción. Consultado sobre cómo articulará la relación con los abogados litigantes, afirma que ejerce como abogado hace 20 años, por lo que conoce que es fundamental el diálogo en procesos en los que están involucrados menores de edad. Señala que, en asuntos complejos, el diálogo directo y la posibilidad de convocar a los intervinientes al despacho pueden contribuir a una mejor intervención. En el supuesto de que se tomen fotos sin consentimiento de una menor y preguntado sobre la reserva del material, responde que la policía se encarga del eventual secuestro del celular y advierte que el asesor no tiene facultades para realizar actuaciones de investigación, aunque puede solicitar medidas para la protección de la víctima. Como medidas urgentes, menciona la intervención técnica policial respecto del material digital, la asistencia y contención de la persona menor de edad y su familia, y la evaluación de su entorno familiar. Destaca que la función primordial del asesor es la protección de la persona menor de edad.

Votación:

Dra. Maria Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN: 11 puntos</u>	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado <u>CALIFICACIÓN: 11 puntos</u>
Dr. José Coteló Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 14 puntos</u>	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas <u>CALIFICACIÓN: 11 puntos</u>
<u>TOTAL: 11 puntos</u>	



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente es
fiel de su original
SECRETARIA
Ctes. 29 de Junio de 2026
PROSECRETARIA
FOLIO 79
HONORABLE SENADO
CORRIENTES
La, hoy fe

A criterio de la mayoría del Cuerpo, el postulante no reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 11 puntos.

Postulante. CORONAS JOSE ARIEL. Ejercicio libre de la profesión. Asesor legal de la Inspección General de Personas Jurídicas. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Explica las funciones, así como la competencia material y territorial del cargo de Asesor de Menores e Incapaces de Saladas. Consultado sobre cómo procedería si una directora de escuela le comenta de una situación de abuso sexual intrafamiliar, responde que pondría en conocimiento a la fiscalía, y que procuraría tener un espacio adecuado para escuchar a la víctima con un equipo interdisciplinario. Agrega que solicitaría medidas de protección y un informe social, y que procuraría obtener información del caso y dónde se pudo suscitar la situación. En el supuesto de que tanto la víctima como el victimario sean menores de edad, entiende que cada uno tendrá su "defensor oficial" y que deberá velar para que se respete el debido proceso legal para ambas partes. Al plantearse cómo procedería si el imputado tuviese 15 años, expresa que el Asesor debe intervenir de manera complementaria. Preguntado para que precise cómo debería ser su intervención como Asesor de Menores, afirma que velaría por los derechos de ambos menores. Sin embargo, no resulta admisible asumir simultáneamente la representación de partes con intereses contrapuestos. En cuanto a la función encargada al Asesor de Menores de Saladas en relación al Registro Único de Aspirantes con fines de Adopción, indica que tiene la función de recibir los legajos de los postulantes. Entiende que los delitos contra la integridad sexual de los menores de edad son imprescriptibles, en función del interés superior del niño, tratados internacionales y la Constitución Nacional. No obstante, omite hacer referencia a las normas y jurisprudencia relativas a la prescripción de la acción penal en esta materia. Da cuenta de su desempeño actual en la Inspección General de Personas Jurídicas. Afirma que por su experiencia profesional tiene buen trato con los profesionales. En cuanto a sus capacitaciones, cuenta que prefiere realizar cursos prácticos, y que para el ámbito teórico prioriza la consulta de doctrina. Refiere que ha hecho capacitaciones en materia de gestión judicial. Consultado sobre cómo se enfocaría en disminuir la mora en la Asesoría, responde que mantendría una reunión con el



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

personal para conocer la situación de la dependencia. Respecto a la actuación judicial afirma que no cargaría a los juzgados con dictámenes o pedidos escritos, procurando tener mayor diálogo con el juzgado, así como con los profesionales. Interrogado sobre cómo procedería ante un caso en el que exista la posibilidad de una suspensión de juicio a prueba en un caso en el que intervenga una persona menor de edad, responde que si encuentra una solución adecuada lo plantearía con firmeza, y que si la medida es viable y no vulnera los derechos del menor, lo consideraría.

Votación:

Dra. Maria Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN: 11 puntos</u>	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado <u>CALIFICACIÓN: 10 puntos</u>
Dr. José Cotelo Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas <u>CALIFICACIÓN: 11 puntos</u>
<u>PUNTAJE: 11 puntos</u>	

A criterio de la mayoría del Cuerpo, el postulante no reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 11 puntos.

Postulante. AGUIRRE, GLADIS JULIA. Asesora de Menores e Incapaces sustituta de Saladas. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Consultada por los cambios que introdujo desde que asumió en su función actual, explica que le dio prioridad a los casos de abuso contra niños, niñas y adolescentes, debido a que se debe brindar un plus de actuación. Comenta que al asumir recabó información sobre aquellos procesos paralizados, y que solicitó informes socioambientales para conocer su situación actual. Alega que también prioriza las causas de violencia familiar en las que los niños resultan víctimas directas o indirectas, especialmente cuando la conflictiva se produce entre los progenitores. En el supuesto de que una directora de escuela le informe respecto a un posible caso de abuso sexual contra una niña, expresa que como Asesora podría solicitar un informe socio ambiental con sondeo vecinal, y a partir de lo que surja del entorno familiar, podrá evaluar si su actuación sería principal o accesoria. Agrega que en casos similares, ha solicitado medidas de



protección de personas. Explica cómo se brindaría intervención a la Asesoría de Menores en un caso de abuso sexual estén involucrados dos menores de edad. En cuanto a la prescripción de delitos contra la integridad sexual contra niños, entiende que ese tipo de delitos deberían ser imprescriptibles, y referencia a ley Piazza y la ley Kunath. Indica que la Asesoría de Menores tiene a su cargo llevar el registro de las personas que pretenden ser adoptantes, y advierte que actualmente no hay ningún legajo. En el supuesto de que ante un caso de abuso sexual simple contra una menor, y que la fiscalía esté de acuerdo con una salida alternativa, advierte que la ley manda que tenga una entrevista con la víctima menor de edad, en tanto cuente con capacidad suficiente. Menciona un caso análogo en el que el imputado se hizo cargo del pago de los honorarios del psicólogo ante un tratamiento. Refiere que habitualmente no atiende a los profesionales porque su labor se enfoca en la situación de los niños, salvo que algún profesional le plantee la posibilidad de conversar.

Votación:

Dra. Maria Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN: 15 puntos</u>	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>
Dr. José Coteló Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>
<u>TOTAL: 13 puntos</u>	

A criterio del Cuerpo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 13 puntos.

Postulante. OLIVIERI AMELIA ITATÍ. Jueza sustituta del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Da cuenta de su desempeño en su función actual, y destaca el cambio de dinámica en procesos ejecutivos con la recepción de los criterios propios del derecho del consumidor. Expresa que le gusta trabajar en equipo, y resalta la importancia de estar presente especialmente en audiencias con Cámara Gesell, ya que entiende que el primer contacto de la persona



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

vulnerable debe ser con la Asesora. En el supuesto de que llegue una denuncia de vecinos acerca de la existencia de una persona anciana en estado de abandono con deterioro cognitivo, responde que daría intervención a organismos administrativos, y luego al Juzgado con competencia en Familia. Agrega que como Jueza de Familia ha intervenido en un caso semejante en el que se dio intervención a un asilo de ancianos. En el caso de que en un proceso penal tanto la víctima como el imputado sean menores de edad, advierte que cada uno debe tener un Asesor que los represente, teniendo en cuenta el orden de subrogancia y eventualmente desinsaculando un profesional para que intervenga en dicho rol. Indica que con la nueva ley penal juvenil, si se trata de un menor no punible se debe brindar una contención. Sostiene que el Asesor de Menores puede citar a cualquier persona para recabar información, incluyendo abogados. Afirma que cuenta con empatía para tratar con niños y adolescentes. Resalta la conveniencia de lograr un buen ambiente laboral, adoptar medidas de organización interna del personal y fomentar espacios de diálogo.

Votación:

Dra. Maria Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: 12 puntos	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado CALIFICACIÓN: 14 puntos
Dr. José Cotelo Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: 16 puntos	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: 14 puntos
PUNTAJE: 14 puntos	

A criterio del Cuerpo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 14 puntos.

Postulante. CARDOZO ELIANA ANDREA. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: En el supuesto de que llegue una denuncia de vecinos acerca de la existencia de una persona anciana en estado de abandono con deterioro cognitivo, expresa que solicitaría intervención del centro municipal, para saber si existen denuncias previas, buscando un seguimiento de la familia ampliada para buscar alguien que



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

vulnerable debe ser con la Asesora. En el supuesto de que llegue una denuncia de vecinos acerca de la existencia de una persona anciana en estado de abandono con deterioro cognitivo, responde que daría intervención a organismos administrativos, y luego al Juzgado con competencia en Familia. Agrega que como Jueza de Familia ha intervenido en un caso semejante en el que se dio intervención a un asilo de ancianos. En el caso de que en un proceso penal tanto la víctima como el imputado sean menores de edad, advierte que cada uno debe tener un Asesor que los represente, teniendo en cuenta el orden de subrogancia y eventualmente desinsaculando un profesional para que intervenga en dicho rol. Indica que con la nueva ley penal juvenil, si se trata de un menor no punible se debe brindar una contención. Sostiene que el Asesor de Menores puede citar a cualquier persona para recabar información, incluyendo abogados. Afirma que cuenta con empatía para tratar con niños y adolescentes. Resalta la conveniencia de lograr un buen ambiente laboral, adoptar medidas de organización interna del personal y fomentar espacios de diálogo.

Votación:

Dra. Maria Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN: 12 puntos</u>	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado <u>CALIFICACIÓN: 14 puntos</u>
Dr. José Coteló Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 16 puntos</u>	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas <u>CALIFICACIÓN: 14 puntos</u>
<u>PUNTAJE: 14 puntos</u>	

A criterio del Cuerpo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 14 puntos.

Postulante. CARDOZO ELIANA ANDREA. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: En el supuesto de que llegue una denuncia de vecinos acerca de la existencia de una persona anciana en estado de abandono con deterioro cognitivo, expresa que solicitaría intervención del centro municipal, para saber si existen denuncias previas, buscando un seguimiento de la familia ampliada para buscar alguien que



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes



CERTIFICADO que la presente es una copia fiel de su original que se da a la vista, doy fe
Dtes. 20 de Junio de 2026
En Carlos G. González
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

asuma la atención, a la par de la búsqueda de una vivienda digna si es necesario. En el caso de que en un proceso penal tanto la víctima como el imputado sean menores, indica que sólo pueden intervenir en representación de una de las partes, no de ambos. Considera que el seguimiento de los casos de abuso sería una de sus prioridades de trabajo. Si asumiera en representación de un imputado menor de edad, alega que controlaría el cumplimiento de los derechos y garantías procesales. En cuanto al rol que tiene el Asesor de Menores de Saladas respecto al Registro Único de Aspirantes con Fines de Adopción, responde que tiene función de control, lo cual no es correcto, ya que se encarga de la recepción de legajos de aspirantes. Afirma que para alcanzar un plazo razonable en su actividad, recabará información sobre el estado actual de la dependencia, llevar agenda de vencimientos, controlar plazos y organizar al equipo de trabajo para efectuar seguimiento. En relación al trato con los abogados alega que el trato debe ser colaborativo.

Votación:

Dra. María Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: 11 puntos	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado CALIFICACIÓN: 11 puntos
Dr. José Coteló Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: 13 puntos	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: 12 puntos
Dr. Guillermo Horacio Semhan Presidente CALIFICACIÓN (art. 5 inc. c del RICM): 12 puntos	
TOTAL: 12 puntos	

A criterio del Cuerpo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 12 puntos.

Postulante. RAMIREZ DIEGO JAVIER. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Manifiesta que se desempeña como abogado en la ciudad de Mercedes. Consultado por la competencia material del Asesor de Menores, refiere que interviene especialmente en casos de Familia como alimentos, responsabilidad parental,



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICADO que la presente es
fiel de su original
SECRETARÍA
Dtes. 29 de JUNIO de 2026
En la Ciudad de Corrientes
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



organismos administrativos existentes. En la hipótesis de que una directora de escuela le cuente que una niña de 12 años habría sufrido una situación de abuso intrafamiliar, responde que teniendo en cuenta la edad y su autonomía progresiva, querría tener una entrevista con la niña, agrega que efectuaría una denuncia y solicitaría medidas de protección. Manifiesta que evaluaría si los intereses de la niña y sus representantes son coincidentes o contrapuestos, para determinar la intervención principal o complementaria. Eventualmente, afirma que solicitaría una medida de exclusión del hogar y una prohibición de acercamiento. Respecto a la víctima, expresa que procuraría la concentración de los actos procesales para evitar una revictimización. En el supuesto de que en una causa penal tanto víctima como el imputado sean menores de edad, afirma que sólo podría tomar intervención por uno de ellos, debiendo regir el principio de primera intervención. Respecto al orden de subrogación, indica que en Saladas subroga la Defensoría Oficial y en segundo término el Fiscal. En cuanto a la prescripción de delitos contra la integridad sexual contra menores de edad, señala que se ha producido una evolución en la materia, y que actualmente el plazo comienza a partir de que la víctima cumpla la mayoría de edad y realice la denuncia. Considera que el plazo de prescripción en estos casos se debería flexibilizar o eliminar como el caso de delitos de lesa humanidad. Para este tipo de casos, sostiene que todos los actores deben trabajar de forma coordinada, con conciencia de su gravedad y con una debida diligencia reforzada. Propone que una de las secretarías se encargue de las causas urgentes y la restante de las demás, con un administrativo cada uno, aunque con distribución rotativa del turno de causas urgentes entre las dos secretarías. Consultada sobre cómo sería su relación con los medios o redes sociales, afirma que tendría un uso mínimo de redes sociales. Respecto a los medios de comunicación, considera importante el contacto, ya que puede servir para legitimar el ejercicio de la función, brindando información y manteniendo el respeto a la víctima y sus familiares. Consultada sobre cómo procedería ante el caso de que se viralicen imágenes íntimas de un niño, responde que solicitaría al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia el dictado de medidas de protección orientadas a interrumpir la difusión del material, efectuando también una denuncia en sede penal si se trata de un delito.



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

Votación:

Dra. Maria Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN: 13 puntos</u>	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado <u>CALIFICACIÓN: 12 puntos</u>
Dr. José Coteló Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 14 puntos</u>	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas <u>CALIFICACIÓN: 12 puntos</u>
<u>TOTAL: 12 puntos</u>	

A criterio del Cuerpo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 12 puntos.

Postulante. ROJAS RODRIGUEZ, JORGE GASTÓN. Prosecretario de la Defensoría Oficial de Santa Rosa. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Cuenta su desempeño como funcionario de la Defensoría. Explica el régimen de subrogancias que se cumple en la Defensoría Oficial Penal de Santa Rosa, donde también se atienden funciones propias de la Defensoría de Pobres y Ausentes y de la Asesoría de Menores e Incapaces. Indica que en la zona se debe coordinar la labor entre los funcionarios del Ministerio Público y los profesionales que resultan desinsaculados. Para el abordaje de la situación de adultos mayores, expresa que debe efectuarse una evaluación médica, psicológica y recabar inform. socioambientales y tratar de determinar si existen personas de apoyo que puedan asumir su cuidado. Alude que si de los informes interdisciplinarios se advierten limitaciones en la comprensión, podría promoverse o reconducirse la intervención hacia un proceso de restricción de capacidad. En el caso de que en un proceso penal tanto la víctima como el imputado sean menores de edad, manifiesta que debe intervenir un Asesor en representación de cada uno. Respecto a la prescripción de la acción en casos de delitos de abuso sexual contra niños, hace mención a la Ley Piazza y a la Ley de Respeto a los Tiempos de la Víctima. Interrogado si como Asesor de Menores impugnaría una decisión judicial que declare la prescripción de la acción penal, responde que a partir de la Instrucción General N° 14 de Fiscalía General, la Asesoría puede recurrir una decisión judicial en respaldo de los



derechos de las víctimas. De asumir en el cargo, afirma que unificaría la agenda para acelerar el trámite de dictámenes. Expresa que asignaría un personal administrativo a mesa de entradas y salidas, y encomendaría a los secretarios la elaboración de proyectos de dictámenes conforme a los lineamientos previamente fijados. Afirma que cuenta con experiencia en los distintos roles que asume el Ministerio Público y en el manejo de personal. Precisa la competencia territorial de la Asesoría de Menores de Saladas.

Votación:

Dra. Maria Andrea González Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: 15 puntos	Dr. Horacio D. Ortega Fiscal de Estado CALIFICACIÓN: 18 puntos
Dr. José Cotelo Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: 16 puntos	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: 15 puntos
TOTAL: 15 puntos	

A criterio del Cuerpo, el postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 15 puntos.

Siendo las 12:30 hs. y culminada la entrevista, se procede a la votación y evaluación por parte de los Sres. Consejeros de acuerdo a la calificación otorgada. Acto seguido se realiza la sumatoria de puntos obtenidos en las diversas etapas del proceso de los postulantes que han aprobado la entrevista efectuándose el promedio correspondiente.

Postulante	Pba.Opos.	Antec.	Entrev.	Subtotal	Promedio
RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA	38	38,92	13	89,92	29,97
DEL FABBRO, SILVANA PAOLA	35,20	25,77	13	73,97	24,65
AGUIRRE, GLADIS JULIA	34,80	21,29	13	69,09	23,03



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

OLIVIERI AMELIA ITATÍ	39,20	15,61	14	68,81	22,93
CARDOZO, ELIANA ANDREA	37,20	12,61	12	61,81	20,60
CURI, MARÍA FLORENCIA	37,20	11,30	12	60,50	20,16
ROJAS RODRIGUEZ, JORGE GASTÓN	32	6,18	15	53,18	17,72

Computados los promedios correspondientes, se procede a confeccionar el orden de mérito definitivo:

- 1) RILEY ORTIZ, ANA CAROLINA: **29,97 puntos**
- 2) DEL FABBRO, SILVANA PAOLA: **24,66 puntos**
- 3) AGUIRRE, GLADIS JULIA: **23,03 puntos**

No siendo para más y en prueba de conformidad firman al pie los Sres. Consejeros, se da por finalizada la presente entrevista, ante esta Secretaría que da fe.

Dr. HORACIO D. ORTEGA
CONSEJERO
Fiscalía de Estado

Dra. Mónica Andrea Anis
CONSEJERA
Facultad de Dcho. Cs. Soc. y
Políticas de la UNNE

Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura
Corrientes

Dr. JOSE PEDRO COTELO
CONSEJERO
Colegio de Abogados
1ª Circunscripción

Dra. MARIA ANDREA GONZALEZ
CONSEJERA SUPLENTE
REPRESENTANTE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS del Ministerio Público
CORRIENTES

Dr. JOSÉ ARNALDO ROA
PROCURADOR DEL TESORO
FISCALÍA DE ESTADO
CONSEJERO SUPLENTE

DARIO SAUL NAVARRO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejo de la Magistratura
Corrientes

CERTIFICADO
del do su dignidad
SECRETARIA.
Ctes. 21 de mayo de 2026
PROSECRETARIA
FOLIO N° 84
HONORABLE SENADO
CORRIENTES
a la vista, doy fe
de 20 26

Postulante: Aguirre, Gladis Julia			
Cargo: Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Saladas (Conv. N° 2/25).-			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 ptos.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 ptos)¹			
Magistrado o Miembro M.P.	1		
Secretario Jurisdiccional	0,80	13 ²	10,40
Prosecretario	0,60		
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 15 ptos)³			
Ejercicio público o privado	0,75		
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 ptos.)			
Función Judicial			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)	10		
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)	10		
Restantes casos (a consideración)	0,66 ⁴	13	8,58
e) Juez Sustituto	0,80		
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1		
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50		
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			18,98
Art. 72 inc. II. Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 ptos)			
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		
Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1		
Posgrados			
Doctor	5		
Master	4		
Especialista	3		

¹ Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos

² Secretaria de la Defensoría Penal de Saladas desde el 07/06/2011 hasta el 01/10/2019 Secretaria Relatora de la Asesoría de Menores e Incapaces de Saladas desde 02/10/2018 hasta el 05/09/2024. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21.

³ Ídem punto 1

⁴ A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad.

26 de mayo de 2026



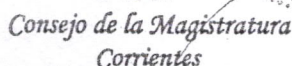
Consejo de la Magistratura
Corrientes

Cursos (min. 60 hs.)	0,50	3 ⁵	1,50
Otros antecedentes (hasta 5)			0,81 ⁶
Especialización Magistratura de RRHH	1		
Título de Mediador (Res. N°24 del 18/09/2013 del Consejo)	0,80		
SUBTOTAL			2,31
TOTAL GENERAL			21,29

Dr. JOSE PEDRO COTELO
CONSEJERO
Colegio de Abogados
1ª Circunscripción

⁵Curso de Posgrado "Actualización en Derecho Probatorio" de 60hs. Diplomatura en "Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes" de 80hs. Curso de Posgrado "Los Derechos Reales en el Código Civil y Comercial de la Nación" de 60hs.

⁶ Se computan 27 cursos con carga horaria inferior a 60 hs. 1 como disertante y 5 como colaborador.



CERTIFICADO que el presente es fiel de su original que se encuentra en la Secretaría de Fomento y Colonización del Honorable Congreso Nacional de Chile.

FOLIO N° 85

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

FOLIO N° 18

Comandante en Jefe

Tratada de Julio

El Sr. Juan G. González, ante mí, doy fe

SECRETARIO

20.76

¹ Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos

² Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de Saladas desde el 01/08/2014. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21.

³ Ídem punto 1

4 A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad.

26 de mayo de 2026



Consejo de la Magistratura
Corrientes

Cursos (min. 60 hs.)	0,50	10 ⁵	7,50
Otros antecedentes (hasta 5)			1,41 ⁶
Especialización Magistratura de RRHH	1		
Título de Mediador (Res. N°24 del 18/09/2013 del Consejo)	0,80		0,80
SUBTOTAL			9,71
TOTAL GENERAL			25,77

Dr. JOSE PEDRO COTELO
CONSEJERO
Colegio de Abogados
1ª Circunscripción

⁵Diplomatura Superior en Mediación de 140hs. Curso de Posgrado "Actualización Jurisprudencial en Derecho Probatorio" de 60hs. Curso de Posgrado "Los Derechos Reales en el Código Civil y Comercial de la Nación" de 60hs. Curso de Posgrado en Magistratura y Función Judicial" de 63hs. Curso de Posgrado "Procedimiento Judicial – Parte Especial y Parte General" de 72hs. Diplomatura en Innovación y Gestión Judicial Tecnológica – 3era Edición de 180hs. Diplomatura Superior Universitaria en Gestión Judicial de 195hs. Diplomatura Parte 1 Nuevo Código Civil año 2018 de 85hs. Diplomatura Parte 1 Nuevo Código Civil año 2019 de 85hs. Curso de Gestión y Liderazgo de 60hs.

⁶ Se computan 48 cursos con carga horaria inferior a 60 hs. 3 como disertante, 5 como Instructor y 2 como colaborador y/o coordinador.



Consejo de la Magistratura
Corrientes

CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original que tengo en mi poder.
SECRETARIA.
Caso 29 de 2020
FOLIO N° 86
PRÓSECRUTARIO
CORRIENTES
de 20.20

Postulante: Riley Ortiz, Ana Carolina del Carmen			
Cargo: Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Saladas (Conv. N° 2/25).			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 pts.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 pts.)¹			
Magistrado o Miembro M.P.	1		
Secretario Jurisdiccional	0,80		
Prosecretario	0,60		
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 15 pts.)²			
Ejercicio público o privado	0,75	25 ³	15
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 pts.)			
<i>Función Judicial</i>			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)	10		
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)	10		
Restantes casos (a consideración)	0,66	25	10 ⁴
e) Juez Sustituto	0,80		
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1		
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50		
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			25
Art. 72 inc. II. Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 pts)			
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		
Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1		
Posgrados			
Doctor	5		
Master	4		
Especialista	3	1 ⁵	3

¹ Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos

² Ídem punto 1

³ Ejercicio profesional se acredita los años 2000, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21. Se Aplica el tope máximo de 15 puntos.

⁴ A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad. Se aplica el tope máximo de 10 puntos adicionales

⁵ Especialista en Derecho Administrativo.



*Consejo de la Magistratura
Corrientes*

Cursos (min. 60 hs.)	0,50	6 ⁶	5
Otros antecedentes (hasta 5)	1		5,12 ⁷
Especialización Magistratura de RRHH	1		
Título de Mediador	0,80		0,80
SUBTOTAL			13,92
TOTAL GENERAL			38,92


Dr. JOSE PEDRO COTELO
CONSEJERO
Colegio de Abogados
1ª Circunscripción

⁶ Diplomatura Bimodal Actualización en el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 200hs. Diplomatura en Perspectiva de Géneros y Diversidad de 104hs. Diplomatura Superior en Aspectos Fundamentales del Derecho Electoral de 120hs. Diplomatura Superior en Mediación de 140hs. Curso de CSJN en Casos y Principios de su Jurisprudencia Contemporánea/2018 de 60hs. y /2020 de 60hs.

⁷ Se computan 246 cursos con carga horaria inferior a 60hs.



Consejo de la Magistratura
Corrientes

CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original que tengo en mi poder.
SECRETARIA.
Circ. 29 de Julio
PROSECRETARIA
FOLIO N° 86
CORRIENTES
de 20 26

Postulante: Riley Ortiz, Ana Carolina del Carmen			
Cargo: Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Saladas (Conv. N° 2/25).			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 pts.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 pts.)¹			
Magistrado o Miembro M.P.	1		
Secretario Jurisdiccional	0,80		
Prosecretario	0,60		
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 15 pts.)²			
Ejercicio público o privado	0,75	25 ³	15
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 pts.)			
<i>Función Judicial</i>			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)	10		
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)	10		
Restantes casos (a consideración)	0,66	25	10 ⁴
e) Juez Sustituto	0,80		
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1		
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50		
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			25
Art. 72 inc. II. Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 pts)			
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		
Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1		
Posgrados			
Doctor	5		
Master	4		
Especialista	3	1 ⁵	3

¹ Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos

² Ídem punto 1

³ Ejercicio profesional se acredita los años 2000, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21. Se Aplica el tope máximo de 15 puntos.

⁴ A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad. Se aplica el tope máximo de 10 puntos adicionales

⁵ Especialista en Derecho Administrativo.

Consejo de la Magistratura

De: Consejo de la Magistratura <consejodelamagistratura@juscortientes.gov.ar>
Enviado el: lunes, 29 de junio de 2026 12:51
Para: secretariasenado@hotmail.com; prosecretariasenado@hotmail.com
Asunto: ENLACES DE ENTREVISTA JUEZ DE PAZ DE BERON DE ASTRADA

Importancia: Alta

Al Sr.
Presidente del H. Senado
Dr. Pedro Brailard Pocard
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de adjuntar fotocopia certificada de la nota de elevación de terna y antecedentes, correspondiente al cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Saladas (Primera Circunscripción Judicial) elevada al Poder Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 inc. 5 de la Constitución de la Provincia y art. 27 de la ley 5.849

Así mismo, se acompañan impresión de correo electrónico, fotocopias certificadas del acta de entrevista y planillas de evaluación de antecedentes.

Con relación a los videos de las entrevistas con los postulantes que resultaron ternados, los mismos se pueden visualizar accediendo a la plataforma ZOOM a través de los siguientes link:

Dra. Ana Carolina del Carmen Riley Ortiz:

https://us02web.zoom.us/rec/share/GOSr0I3gLiYnpjR2yv-cyCAPgDfitqcKqB0GepGPUhvbFhfNiks7kRXTMNiwKTOg.wPx_DZUVT_pVCTkT?startTime=1781176027000&pwd=DJRPEyiGlgzJK75RQAAIAAAAF-SZk-4IbR7-cuO1hUWgmS8jk8FAXzajk73ao5SMhgMxD4ZZofYYVeV595yD2tTAwMDAwNA

Dra. Silvana Paola Del Fabbro:

https://us02web.zoom.us/rec/share/GOSr0I3gLiYnpjR2yv-cyCAPgDfitqcKqB0GepGPUhvbFhfNiks7kRXTMNiwKTOg.wPx_DZUVT_pVCTkT?startTime=1781179319000&pwd=DJRPEyiGlgzJK75RQAAIAAAAF-SZk-4IbR7-cuO1hUWgmS8jk8FAXzajk73ao5SMhgMxD4ZZofYYVeV595yD2tTAwMDAwNA

Dra. Gladis Julia Aguirre:

https://us02web.zoom.us/rec/share/GOSr0I3gLiYnpjR2yv-cyCAPgDfitqcKqB0GepGPUhvbFhfNiks7kRXTMNiwKTOg.wPx_DZUVT_pVCTkT?startTime=1781183068000&pwd=DJRPEyiGlgzJK75RQAAIAAAAF-SZk-4IbR7-cuO1hUWgmS8jk8FAXzajk73ao5SMhgMxD4ZZofYYVeV595yD2tTAwMDAwNA

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Gustavo G. Ganduglia

Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejo de la Magistratura
Corrientes



Corrientes, 29 de junio de 2026

Al Sr.
Presidente del H. Senado
Dr. Pedro Brailard Pocard
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de adjuntar fotocopia certificada de la nota de elevación de terna y antecedentes, correspondiente al cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Saladas (Primera Circunscripción Judicial) elevada al Poder Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 inc. 5 de la Constitución de la Provincia y art. 27 de la ley 5.849

Así mismo, se acompañan impresión de correo electrónico, fotocopias certificadas del acta de entrevista y planillas de evaluación de antecedentes.

Con relación a los videos de las entrevistas con los postulantes que resultaron ternados, los mismos se pueden visualizar accediendo a la plataforma ZOOM a través de los siguientes link:

Dra. Ana Carolina del Carmen Riley Ortiz:

https://us02web.zoom.us/rec/share/GOSr0l3gLiYnpjR2yv-cyCAPgDfitqcKqB0GepGPUhvBFhfNiks7kRXTMNiwKTOg.wPx_DZUVT_pVCTkT?startTime=1781176027000&pwd=DJRPEyiGlgZJK75RQAAIAAAAF-SZk-4IbR7-cuO1hUWgmS8jk8FAXzajk73aeo5SMhggMxD4ZZofYYVeV595yD2tTAwMDAwNA

Dra. Silvana Paola Del Fabbro:

https://us02web.zoom.us/rec/share/GOSr0l3gLiYnpjR2yv-cyCAPgDfitqcKqB0GepGPUhvBFhfNiks7kRXTMNiwKTOg.wPx_DZUVT_pVCTkT?startTime=1781179319000&pwd=DJRPEyiGlgZJK75RQAAIAAAAF-SZk-4IbR7-cuO1hUWgmS8jk8FAXzajk73aeo5SMhggMxD4ZZofYYVeV595yD2tTAwMDAwNA

Dra. Gladis Julia Aguirre:

https://us02web.zoom.us/rec/share/GOSr0l3gLiYnpjR2yv-cyCAPgDfitqcKqB0GepGPUhvBFhfNiks7kRXTMNiwKTOg.wPx_DZUVT_pVCTkT?startTime=1781183068000&pwd=DJRPEyiGlgZJK75RQAAIAAAAF-SZk-4IbR7-cuO1hUWgmS8jk8FAXzajk73aeo5SMhggMxD4ZZofYYVeV595yD2tTAwMDAwNA

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Gustavo Gerardo Ganduglia
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Recibido
30/06/2026
H. A. CAROLINA DEL CARMEN RILEY ORTIZ
Secretaria de la Magistratura
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaria
Corrientes



Expte.Nº8430/26.

A LA SECRETARIA DE COMISIONES DEL HONORABLE SENADO:

SE REALIZO LA AUDIENCIA – SE GIRA A LA COMISION PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTOS.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 20 de agosto de 2026.-

**Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO**



Honorable Cámara de Senadores
Secretaría de Comisiones
Corrientes



DESPACHO N° 20
EXPEDIENTE N° 8430/26.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO, ha considerado el Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando Acuerdo para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes), para la Dra. Gladis Julia Aguirre.-

Analizado y debatido que fueran los antecedentes que obran en el Expediente de referencia, y celebrada la Audiencia Pública de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 182º de la Constitución Provincial, os aconsejamos PRESTEIS EL ACUERDO SOLICITADO, en los términos de la siguiente Resolución:

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- PRESTAR el Acuerdo pertinente para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes), a la *Dra. GLADIS JULIA AGUIRRE - M.I. N° 18.610.070.-*

ARTICULO 2º.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS02..... DÍAS DEL MES DE *Septiembre* DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

.....
Sdor. Horacio Ricardo COLOMBI
Secretario

.....
Sdora. Sonia Beatriz QUINTANA
Vocal



.....
Sdora. Lucrecia Adriana LÉRTORA
Presidente

.....
Sdor. Diego Martín PELLEGRINI
Vocal

.....
Sdor. Román NAYA
Vocal

A PROSECRETARIA:

Con el dictámen que antecede, pasa a sus efectos.-

SECRETARIA DE COMISIONES.-
Consta de90..... fojas útiles.-



.....
Dr. Gabriel Humberto ALEGRE
Secretario de Comisiones
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores

Prosecretaría

Corrientes



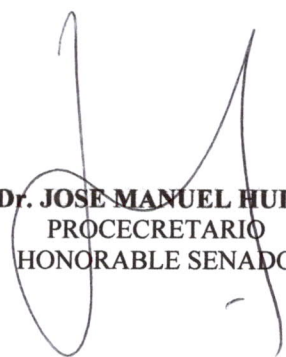
Expte. Nº 8430/26.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado el presente Resolución Nº 16, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 03 de septiembre de 2026.-


Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 03 de septiembre de 2026.

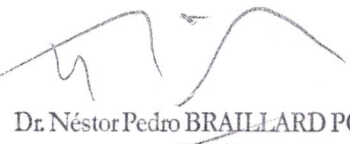
SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
JUAN PABLO VALDES
S U D E S P A C H O . -

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha prestado el ACUERDO correspondiente para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes), a la *Dra. GLADIS JULIA AGUIRRE - M.I. N° 18.610.070.*

ES RESOLUCION N° 16/26.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.



Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 03 de septiembre de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
SU DESPACHO.-

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha prestado el ACUERDO correspondiente para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes), a la *Dra. GLADIS JULIA AGUIRRE - M.I. N° 18.610.070.*

ES RESOLUCION N° 16/26.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 03 de septiembre de 2026.

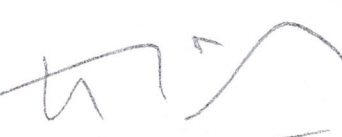
AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
SU DESPACHO.-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha prestado el ACUERDO correspondiente para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes), a la *Dra. GLADIS JULIA AGUIRRE - M.I. N° 18.610.070.*

ES RESOLUCION N° 16/26.
ATENTAMENTE.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

*Honorable Cámara de Senadores
Corrientes*

RESOLUCION N° 16 .

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

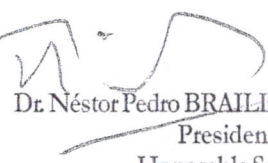
ARTICULO 1°.- PRESTAR el Acuerdo pertinente para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes), a la *Dra. GLADIS JULIA AGUIRRE - M.I. N° 18.610.070.*

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado